

**ACTA NUM.- 5/2017 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERIA) DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2017.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS

**CONCEJALES**

D. ALBERTO CLEMENTE CANO  
D. FRANCISCO VÁZQUEZ SOLER  
DÑA. FRANCISCA GARCÍA CARRETERO  
DÑA. ISABEL MARÍA BELMONTE CAPARROS  
DÑA. MARÍA MONTOYA RUIZ  
DÑA. YOLANDA TORRES SANTIAGO  
DÑA. ISABEL MARÍA DE HARO RAMOS  
D. PEDRO FRANCISCO GALLARDO GARCÍA  
D. JOSE CARMELO JORGE BLANCO  
D. JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA  
DÑA. ANA BELÉN CARNICER GUERRERO  
D. PEDRO JOSÉ SALAS GARRIDO  
D. ALFONSO GARCÍA RAMOS  
DÑA. AMPARO GARCÍA CERVANTES

**INTERVENTOR**

D. GUILLEMO MAÑAS UXO

**SECRETARIO**

D. PEDRO LÓPEZ SOLER

**CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA**

DÑA. CATALINA SORIANO PINAR.  
Por causa de trabajo.

DÑA. MARÍA MANUELA CAPARRÓS FLORES  
Por motivos médicos.

En la Casa Consistorial de Vera, siendo las diez horas, del día veintiuno de abril de dos mil diecisiete, se reúnen los Sres/as arriba indicados, al objeto de celebrar en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Félix Mariano López Caparrós, y asistidos de Mí, D. Pedro López Soler, el Secretario General de la Corporación.

Constatada la existencia de quórum, se declara por el Sr. Alcalde, abierta la presente sesión extraordinaria de Pleno Corporativo, pasándose al examen, debate y votación de los puntos que integran el orden del día de la convocatoria.

**Ayuntamiento de Vera**



**PUNTO UNO.- DAR CUENTA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM.- 324/2017 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017, POR EL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016.**

Por parte del Sr. Secretario, se procede a dar lectura al Dictamen, que, en relación con el presente punto del orden día, fue adoptado por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Desarrollo Económico, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 2017, siendo su contenido como seguidamente se señala:

**“DAR CUENTA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM.- 324/2017 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017, POR EL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016.**

Se somete a conocimiento de los Sres. Concejales asistentes, el contenido del Decreto formalizado por la Alcaldía-Presidencia núm.- 324/2017, de fecha 31 de marzo de 2017, en cuya virtud se presta aprobación a la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio económico de 2016, cuyo contenido, es del siguiente tenor literal:

“ Por esta Corporación, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 191 del Real Decreto 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 89 del R.D. 500/1.990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1.988, se ha confeccionado la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 2016, presentando la misma el siguiente cuadro resumen:

**RESULTADO PRESUPUESTARIO A 31-12-2.016**

a. Operaciones corrientes	6.685.779,67 €
b. Otras operaciones no financieras	-971.022,29 €
1. Total operaciones no financieras (a+b)	5.714.757,38 €
2. Activos financieros	0 €
3. Pasivos financieros	--951.419,34 €
<b>Resultado Presupuestario del ejercicio</b>	<b>4.763.338,04 €</b>
AJUSTES	

**Ayuntamiento de Vera**



4. Crédito gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	153.000 €
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.	157.200 €
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	445.400 €
<b>Resultado Presupuestario Ajustado</b>	<b>4.628.138,04 €</b>

#### REMANENTE DE TESORERÍA A 31-12-2.016

<b>1. Fondos Líquidos de Tesorería a fin de ejercicio</b>	<b>10.022.988,69 €</b>
<b>2. Deudores pendientes de cobro a fin de ejercicio</b>	<b>27.041.556,43 €</b>
*De Presupuestos de Ingresos.Corrente.	2.854.581,96 €
*De Presupuestos de Ingresos.Cerrado.	23.675.327,82 €
*De Otras Operaciones No Presupuestarias.	511.646,65 €
<b>3. Obligaciones Pendientes de Pago a fin de ejercicio</b>	<b>2.317.458,26 €</b>
* De Presupuesto de Gastos. Corriente.	303.615,72 €
*De Presupuestos de Gastos.Cerrado.	1.302.294,02 €



<b>*De otras operaciones no presupuestarias</b>	<b>711.548,52 €</b>
<b>4. Partidas Pendientes de aplicación</b>	<b>931.156,54 €</b>
<b>*Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva</b>	<b>-190.592,97 €</b>
<b>*Menos=Pagos pendientes de aplicación</b>	<b>-1.121.749,51 €</b>
<b>I) Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)</b>	<b>35.678.243,40€</b>
<b>II) Saldos de dudoso cobro</b>	<b>17.336.323,17 €</b>
<b>III) Exceso de Financiación Afectada.</b>	<b>1.443.062,22 €</b>
<b>IV) Remanente de Tesorería para Gastos Generales.(I-II-III)</b>	<b>16.898.858,01€</b>
<b>V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período</b>	<b>829.049,16€</b>
<b>VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo</b>	<b>312.167,02 €</b>
<b>VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)</b>	<b>15.757.641,83 €</b>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 del ya citado Real Decreto 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo dispuesto en el artículo 90 del ya mentado R.D.

### Ayuntamiento de Vera

Plza. Mayor, 1, Vera. 04620 (Almería). Tfno. 950393016. Fax: 950393144

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2017-0005 Fecha: 10/07/2017



500/1.990, y habiendo sido informada dicha Liquidación por la Intervención Municipal, esta Alcaldía- Presidencia tiene a bien dictar la aprobación de la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2.016 con Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo por importe de 15.757.641,83 euros”.

Abierto turno de intervenciones, por el Sr. Presidente de la Comisión y Concejal Delegado de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Fomento, D. Alberto Clemente Cano, se concede el uso de la palabra al Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, el cual solicita ampliación de información con respecto al apartado 4 (partidas pendientes de aplicación), que integra el cálculo del remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2016.

La citada ampliación de información es facilitada al referido Portavoz, por el Sr. Interventor municipal D. Guillermo Mañas Uxó.

En este punto, siendo las diez horas y diez minutos, se incorpora a la sesión, con la pertinente autorización del Sr. Presidente, la Sra. Concejala del Grupo municipal P.P., D<sup>a</sup>: Catalina Soriano Pinar.

Tras lo anterior y sin que existan otras intervenciones, la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Desarrollo Económico, queda enterada del contenido de la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación correspondiente al ejercicio económico 2016, debiendo pasar a conocimiento del Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa reguladora de las Haciendas Locales”.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, para realizar la observación, de que antes del inicio del turno de intervenciones de los Portavoces de los distintos Grupos municipales, le pediría al Sr. Concejala de Hacienda, que realizase un breve comentario o un resumen, de esta Liquidación.

Toma a continuación la palabra el Sr. Concejala Delegado de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Fomento, D. Alberto Clemente Cano, el cual resalta, que quiere ser breve, y así, creo que los números del resultado de esta Liquidación de 2016, lo dicen todo, y es momento de congratularnos por el buen resultado que ha tenido el ejercicio 2016, lo cual ya se ha adelantado para cuando se presentaron los Presupuestos de la entidad en el año 2017, allá por el mes de noviembre, y no voy a hablar mucho de cifras ni de datos, simplemente comentar, que los hechos hablan por uno y ya se avanzó el pasado mes noviembre, y de esta manera, tenemos el ejemplo del capital de deuda viva de instituciones, que en el año 2016 se ha hecho un esfuerzo amortizando más, incluso de deuda de lo que correspondía en el ejercicio y ha pasado por ejemplo, la deuda de representar el 55%, de los ingresos actualmente al 38%; decir, que ha quedado una capacidad de financiación pendiente de aplicar de casi 6 millones de euros y que ya está tomada la decisión de distribuir por parte del Área de Hacienda de este Ayuntamiento, consultado tanto con el Interventor como con el Tesorero, de que todo ese dinero se dedique a amortizar el capital vivo, la deuda viva, que tiene el Ayuntamiento derivado



del Plan de Proveedores del año 2012. En tal sentido, y ya es algo que se avanzó, la intención de este Concejal y de este Equipo de Gobierno, siempre era que nuestros fondos propios, los de este Ayuntamiento, fuesen destinado para uso propio, no para intentar pagar deudas y con esa idea durante este ejercicio si Dios quiere y no pasa nada, se va amortizar toda la deuda del Plan de Proveedores, los 6.300.000 euros que existen y provienen de ese Plan de Proveedores de 2012, pues quedará totalmente amortizada durante este ejercicio 2017, con lo cual creo que es un dato muy a tener en cuenta y para felicitarnos y congratularnos, teniendo que resaltar, que todo esto es posible, y quiero acordarme hoy aquí del que fue Concejal de Hacienda de las etapas anteriores del gobierno del Partido Andalucista, D. Pedro Jesús García Caparrós, del que fue su Alcalde en su momento y Alcalde hoy en día D. Félix Mariano López Caparros, por la decisión que ha venido demostrándose a corto plazo ahora que estamos hablando de un mediano plazo, tan acertada y tan valiente de recuperar y gestionar propiamente la recaudación de los impuestos y tributos municipales, demostrando que es el pulmón, es el pilar que se sustenta esta institución, una decisión acertada, una decisión valiente, una decisión con miras al futuro, que hoy en día sustenta esta institución y creo que es de recibo reconocer la labor de D. Pedro Jesús García, que tuvo en su día junto al Alcalde y el Equipo de Gobierno, que en aquel entonces gobernaba y que hoy en día da esta fortaleza a la institución y se va a seguir trabajando en ello. También le quiero agradecer al Interventor, al Tesorero y a todos los trabajadores del Área de la Agencia su labor durante todos estos años, su predisposición para las nuevos objetivos que nos hemos marcado y las nuevas aventuras en las que nos hemos embarcado, también sin olvidar nunca a los trabajadores de lo que antes era el Catastro y ahora se van a fundir con la Agencia Tributaria, siempre predispuestos para mejorar, y por esa razón, creo que llegamos adonde tenemos que llegar con los medios humanos que disponemos, que están siempre predispuestos, y queremos que por parte del Sr. Interventor lo transmita a toda su Área, y a toda la Agencia Tributaria, la felicitaciones por la predisposición, por la profesionalidad que muestran, y que seguimos trabajando y cuando demos cuenta el año que viene, de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2017, en el que ahora nos encontramos, pues los hechos respaldarán lo que ahora estoy contando, no me gusta contar, me gusta más hablar sobre los hechos y los hechos dirán que está totalmente amortizado el Plan de Proveedores y la deuda del Ayuntamiento del Decreto 4/2012, con lo cual yo creo que este es día de felicitaciones, de congratularnos toda la institución de que esto es un paso más hacia adelante para Vera, para esta institución, para su fortaleza, teniendo que resaltar, que por nuestra parte hay que seguir trabajando, de nuevo hacer hincapié en el que fue Concejal de Hacienda, D. Pedro Jesús García Caparrós, cuando se lanzó este importante proyecto y recalcar mis felicitaciones por la profesionalidad y la capacidad de los trabajadores municipales.

Tras lo anterior, solicita y se concede por el Sr. Alcalde, el uso de la palabra al Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, el cual agradece como primer aspecto la buena explicación de las líneas generales de la Liquidación de 2016 por parte del Sr. Concejal de Hacienda, señalando, que nos congratulamos con estos datos, que se pueda pagar dentro de poco tiempo, con respecto a la marcha del Ayuntamiento, esa deuda de Proveedores, heredada en el año 2011, queremos recordar que eso se heredó y tuvimos que endeudar al Ayuntamiento, por una deuda que el Partido Popular, en su época asumió, corrigió, estabilizó y creó la vía necesaria para que esto pueda llegar a un buen camino, y esperemos que esto no se

## Ayuntamiento de Vera



tuerza en los dos años que le quedan de su mandato y cuando haya nuevas elecciones y esperemos que el Partido Popular vuelva a obtener otra vez el poder, nos encontremos una situación económica distinta a la que nos encontramos en el año 2011. Con respecto a la felicitación a la Agencia Tributaria, extendiendo dicha felicitación, que ya se lo hemos recalcado en todas las reuniones de la propia Agencia de Gestión Tributaria, la buena gestión que se está haciendo, el buen trabajo que se está haciendo y que es el pilar fundamental de la economía de este Ayuntamiento. Pero como bien se dice en la Liquidación presupuestaria que aquí se va a dar cuenta, todos los años, yo ahora mismo llevo 6 años en política, 4 años en la Concejalía de Hacienda y 2 años en la Oposición, y desde que estoy en política D. Francisco Vázquez siempre me ha enseñado, que lo importante son las Liquidaciones que no los Presupuestos, dado que los Presupuestos son una previsión y la Liquidación es realmente el documento que demuestra cómo se ha trabajado en ese Presupuesto, pues bueno le vamos a dar un poquito de idea de cómo ha sido este Presupuesto y nos vamos el famoso Presupuesto de 2016, lo que hicieron ustedes (refiriéndose al Equipo de Gobierno), y este Concejal, este Grupo de la Oposición, especificó que era el Presupuesto del “Ladrillazo”, el Presupuesto del “ladrillazo”, que se comprueba con la ejecución del Presupuesto, el Presupuesto puede ser una idea, pero hay que ejecutarlo, hay que trabajar para cumplirlo, no se puede prometer cosas al pueblo que después no se cumplen. En tal sentido, y en las notificaciones que ustedes pasan, en la notificación que pasa el Sr. Alcalde, porque se ha mandado el Decreto correspondiente, advertimos que en el año 2016, tenemos unas devoluciones de ICIO, por importe de 127.000 euros, es decir, devoluciones de dinero, que ustedes presupuestaban que se iban a gastar y han tenido que anular partidas porque se lo tenían que devolver a los promotores, por no haber desarrollado esos Planes Parciales, esto lo que le hace es que se genere, con respecto a los ingresos, Sr. Concejal de Hacienda, esto es un fallo que lo han vuelto a repetir en los Presupuestos del año 2017, y que usted no puede prever una cosa que ya sabe que va a salir mal, y le digo la causa y el porqué, porque ya ha tenido que devolver 127.000 euros, de dinero mal cobrado, pero ya en el mismo tiempo, en el ICIO, ustedes presupuestaron unos ingresos de 400.000 euros, bueno pues hay un déficit de previsión de 228.000 euros, sabe usted que es lo que hace que esto, todo lo que usted presupuesta en el ejercicio de 2016, es falso, falso, y se comprueba aquí y en el 2017 se lo advertimos, y le advertimos que no lo hiciera porque no se iba a cumplir, lo volvió a hacer y en el 2017, volverá a pasar, se crea un déficit inicial de 400.000 euros, se lo dijimos y se lo advertimos, y aquí está la ejecución de esa actuación; y por ello, vamos a ver cuánto se va a tener que devolver en el 2017, han hecho el cálculo, si nos lo podrían decir, se lo han preguntado a Intervención, a los Servicios porque vamos eso es bastante lógico, respecto a los procesos judiciales que están en contra del Ayuntamiento, por ingresos indebidos muchos los van a tener que ganar, y se va a tener que hacer un cálculo o una provisión de gastos para devolver eso, lo sabemos, y es que no se pueden hacer Presupuestos basados en la burbuja de la construcción, la burbuja y el boom de la construcción se acabó y nos ha llevado a una época de crisis muy importante, la fuente de inversión del Ayuntamiento, se debe basar en otros pilares que no sea la construcción, y eso en concepto de Capítulo de ingresos, que los ingresos bajo mi punto de vista, no sé mucho porque no soy economista, corresponde al Concejal de Hacienda, que es el que hace los Presupuestos, el que hace los ingresos o el cálculo de los ingresos correspondientes, pero en el Capítulo de gastos, que es el trabajo que realmente hacen los demás Concejales, porque normalmente yo lo que creo que los Presupuestos se hacen por una

## Ayuntamiento de Vera





serie de ideas o una serie de programas que cada una de las Concejalías presentan, se las presentan al Sr. Alcalde, el Sr. Alcalde dice, miren las vamos aplicar o no las vamos aplicar, esos programas hay que desarrollarlos, porque sino, vuelvo a repetir, se está engañando, se está engañando al pueblo de Vera.

En lo que respecta, prosigue su intervención el Sr. Portavoz del Grupo P.P., al apartado de los Gastos, se referían ustedes (en alusión al Equipo de Gobierno) en un principio y el Sr. Alcalde el año 2016, me contestó a mi intervención y me dijo que era el “Ladrillazo Social”, que efectivamente no eran los Presupuestos del “Ladrillazo”, sino el “Ladrillazo Social”, pues señor Alcalde, en la ejecución del Presupuesto, que son los papeles que me dicen y hay hoy aquí, dice que en la partida de gastos, asistencia social primaria a familias sin ánimo de lucro y a Fondo Social, el famoso Fondo Social que ustedes siempre defienden, que son tan, que esta siempre pensando en las personas que lo están pasando mal, pues mire, nada más que se ha ejecutado el 45%, sobre 188.000 euros que ustedes disponen para gastar en familias sin ánimo de lucro, y a fondo social, nada más se han gastado 104.000 euros, se dejan, perdón dejan de ejecutar 104.000 euros, y entonces le explican ustedes al pueblo de Vera, que son 100.000 euros sin repartir, sin aplicarlos a las ayudas, es lógico, cuando después un poquito más abajo, tenemos los gastos en atenciones protocolarias y representaciones que esto son, para que lo sepa el pueblo, lo que se gasta el Equipo de Gobierno en comidas, cenas, invitaciones, se han gastado el 98% de lo presupuestado, el 98%, y aquí sí aplican el presupuesto, aquí sí se lo gastan todo en comer y en cenar se lo gastan todo, pero en ayudar a las familias que realmente lo necesitan, nada mas que se están gastando de los 180.000 euros, 80.000 euros, 104.000 euros se quedan en el cajón, lógicamente así sale el resultado en positivo, si se lo gastan en ellos, pero no se lo gastan en quién realmente lo tienen que gastar el resultado siempre va a ser positivo; miren, en los gastos de Concejales, gastos diversos de Órganos de Gobierno, se han gastado un 103%, no es que se han gastado el 100%, es que se han pasado en gastos; en las asistencias de órganos de gobierno, lo que cobran ustedes por Juntas de Gobierno etc., se han gastado el 97%, de lo presupuestado, aquí se ajustan bien, sus sueldos y lo que cobran lo mas importante, el ayudar a las personas no. En tal sentido, y ahora voy a especificar, Dña. Isabel de Haro, repito Dña. Isabel de Haro, Concejala de Cultura, sabe usted que ha dejado de ejecutar el 40% de su presupuesto en Cultura, y encima hace modificaciones presupuestarias quitando dinero de otras partidas durante el resto del año, y se deja sin aplicar el 40%, quitando de unas partidas necesarias y aplicándoselas a otras.

En este punto toma la palabra el Sr. Alcalde, para rogar al Sr. Portavoz del Grupo P.P., que vaya terminando.

Se indica por el referido Portavoz, que le gustaría analizar un poquito más los datos, que no va a ser demasiado tiempo.

Se apunta por el Sr. Alcalde, que el citado Portavoz cuenta con dos intervenciones y lleva ya 9 minutos y 32 segundos, lo que significa, que vamos a dar dos tiempos como siempre estamos dispuestos a dar, de 10 minutos para la primer intervención y la segunda es menos tiempo, pero por favor vaya terminando.

Retoma el uso de la palabra D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, precisando, que

## Ayuntamiento de Vera





si la Concejalía de Turismo, Sra. Dña. Isabel de Haro, Concejala de Turismo, sabe que en promoción turística ha dejado de promocionar el 55% de su presupuesto, tanto que se preocupa, pues es el 55%, y entonces pues que trabaje, que para campaña para seguridad de celiacía y otras alergias, usted sabrá de que va esto, sabe que no se ha gastado nada, entonces para que lo pone, para que lo pone; ahora sí, gastos de sueldos de Concejales estos si, si, 280.000 euros ejecutados al 98%, cobrar cobran, unos por partida doble, pero cobrar cobran, esto que lo explique al pueblo. En servicios ya de prensa, se han gastado cerca de 60.000 euros, para hacerse fotos, para hacerse fotos, porque no lo entiendo de otra cosa, porque si sólo se gastan en promoción turística 34.000 euros, hay que promocionar el pueblo, se gastan 34.000 euros pero para hacerse fotos 60.000, 60.000 euros que figuran aquí que están gastados. Decir al Sr. Concejal de Hacienda, D. Alberto Clemente Cano, que pasa con la piscina municipal, que nada mas han podido justificar 23.000 euros, de la subvención de 100.000 euros, y por tanto, que le den un “toque” a quiénes tengan que dárselo, que justificar lo que realmente tienen que justificar bien, porque se pueden quedar sin las subvenciones, que no lo sé, o se ha pedido rescate por parte de Codeur; apuntar también al Sr. Concejal de Urbanismo, para arreglo de caminos, nada más se ejecuta el 43% del presupuesto, que está aquí, el 43% del Presupuesto, están aquí, están aquí los datos.

De nuevo por el Sr. Alcalde, se formula al Sr. Portavoz del Grupo P.P., el ruego de que vaya terminando, siendo ya el segundo aviso, y por favor que vaya terminando.

Se termina por D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, apuntando una última observación y se refiere a la Concejalía de Personas Mayores, que en este apartado tan sólo se ha ejecutado el 43%, de lo que tenía previsto la Sra. Concejala, pero es que para personas con discapacidad nada más que el 3,8%, el 3,8%, que también figura aquí, después les dirá el Sr. D. Francisco Vázquez, que a lo mejor me lo estoy inventando, pero está aquí, entonces rogaría a D<sup>a</sup>. Isabel Belmonte, que lo presupuestado que se ejecute, únicamente eso, con programas adecuados.

Para dar contestación a la anterior intervención, con la previa y oportuna autorización del Sr. Alcalde, toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Portavoz del Grupo municipal P.A., D. Francisco Vázquez Soler, el cual apunta como primera cuestión, que comprende enormemente, que le resulte difícil, que le resulte completamente difícil al Sr. D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, Portavoz Popular, el plantear una discusión sobre la Liquidación del Presupuesto, y entiendo perfectamente las “maniobras orquestales” que está usted haciendo o que estás haciendo, para tratar de tener su momento de gloria, por no quedarte callado, porque lo mínimo es quedarse callado, con los estos resultados, lo más correcto es quedarse callado, porque estas hablando de cara a la galería, para ver si tiene alguna repercusión, la va a tener, porque los datos son los que son. Y los datos que usted (haciendo alusión a dicho Portavoz del Grupo P.P.), empezó que si el Ayuntamiento se endeudó cuando ustedes entraron, efectivamente, pero también diga usted que el endeudamiento a proveedores, que pidieron 6.300.000 euros, que no han pagado ni un céntimo, ni de amortización de capital, ni de intereses, porque luego hubo años de carencia, es decir no han pagado ni un céntimo; por lo tanto en la gestión suya, eso es inocuo total y hay que decirles a los ciudadanos de Vera, que ya se ha pagado de proveedores y se está pagando, y en este próximo mes se va a quedar liquidado la deuda del Ayuntamiento con los bancos al



100%, es decir, ciudadanos de Vera: el Ayuntamiento de Vera, este año 2017 no le va a deber a nadie ni un céntimo, ¿ésa es una mala gestión? que no se ha trabajado, que no se ha hecho, porque claro, dice que devolución de dinero, de acuerdo y procesos judiciales, también tenemos procesos judiciales, por más de 800.000 euros, tiene el Ayuntamiento de reclamaciones, de cosas que ustedes hicieron sin tener que hacerlas, sin tener contratos y sin tener que hacerlas, hay reclamaciones por parte de quien hizo el servicio o la obra, pero como no estaban contratadas, no estaban siguiendo el procedimiento que la ley dice que hay que seguir para contratar el servicio o la obra, con arreglo a la Ley de Contratos de la Administración Pública, pues claro, el Interventor ha puesto reparos como no puede ser de otra manera, y claro el Ayuntamiento no ha podido pagarlas, y claro que hay procedimientos judiciales en marcha contra el Ayuntamiento, que probablemente, es que estoy seguro, que habrá que pagar porque la obra está hecha y el servicio está hecho y encargado etc., y habrá que pagarlo, con intereses como dice la Ley, luego hablaremos de otra cosa, de a quien repercutiremos esas consecuencias, pero el Ayuntamiento lo tendrá que pagar, por su mala actuación. Y claro, dice que no se pueden hacer los Presupuestos con el boom de la construcción, porque se programaron 400.000 euros de ingresos y se han ingresado algo menos, también en otros partidas se puso equis, y se ha ingresado bastante más, el resultado presupuestario es el que es, y ésta es la Liquidación del Presupuesto, tenemos un resultado presupuestario ajustado de 4.628.000 euros, en positivo, en positivo; también, tenemos un Remanente de Tesorería ajustado de 15.757.000 euros, este remanente positivo es para gastos generales; del mismo modo, tenemos un ahorro neto positivo de 5.734.370 euros, ahorro neto positivo, y aquí están los informes de Intervención, se cumple, cumplimos absolutamente con todo, con todo, porque aquí están los informes. En dicho sentido, cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, arrojando una precisión al cierre del objetivo del ejercicio de 5.974.595 euros, cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, cumple con el objetivo de reglas de gastos, arrojando una diferencia del límite de gasto y el gasto computable a 385.000 euros, cumple con el límite de deudas, arrojando como deuda viva que asciende a 6.600.000 euros, que supone el 38%, hasta el 110%; es decir que cumplimos con todas las normativas que establece la Ley, cosa que no se cumplía hasta ahora, por cierto, cumplimos con toda la normativa, la regla de gastos no se cumplía en los anteriores ejercicios, por lo tanto, que ahora me venga el Sr. Portavoz del Partido Popular, diciendo las cosas que dice pues hombre, yo de verdad lo entiendo, entiendo que no puede llegar aquí y decir que el Partido Andalucista y el Partido Socialista, el Equipo de Gobierno ha hecho bien esto, lo entiendo perfectamente.

Pero, continúa su exposición el Sr. Concejal de Urbanismo, hay que ser correctos, porque estamos gobernando para la gente, no para “dime y diretes”, porque aquí las cosas que dice y me ha puesto aquí un ejemplo, que los caminos se había presupuestado...; pero hay que precisar, que ésta es la Liquidación a 31 de diciembre, hay obras que se contrataron y que la factura llegó el día 1 de enero, la factura llegó el día 1 de enero, se pagará este año evidentemente, porque no me dice usted (refiriéndose a D. Juan de la Cruz Belmonte Mena), que la Rambla, poniendo un ejemplo, aquí, aquí, pongo un ejemplo la Rambla lo que es el riego de la Rambla, había una partida de 50.000 euros para el riego de la Rambla, aquí sale como sino se ha gastado nada, pero resulta que se contrató y se está ejecutando, se está terminando, y se va a pagar; entonces, teóricamente en el Presupuesto no hay nada, pero la obra se encuentra hecha, la obra está hecha y eso es para ir allí y verlo, porque, se traspasa al año siguiente

## Ayuntamiento de Vera



cuando no se termina, porque esto es un corte a 31 de diciembre, incluso si se ha hecho la obra o el servicio el año pasado y la gente por lo que sea, por deficiencia, o porque no ha traído la factura hasta el año siguiente, figura en el Presupuesto como no ejecutada ni hecho el gasto, ni ejecutado, luego la vemos todo los años en los remanentes en los que van, se van acumulando, lo vemos todos los años en las modificaciones de presupuestos y lo vemos todos los años de como es la técnica presupuestaria de cualquier Ayuntamiento, o cualquier Administración pública. Y en cuanto al fondo social que no pagamos, pues idem de lo idem, eso es, claro y eso da un poco de sorpresa, de que se preocupen tanto de que no se hayan gastado equis del fondo social, es que da de verdad da, hay que mirárselo, que dicen tanto de que no se ha gastado, es que ustedes programaron el 100% y no se han gastado hasta el 46%, oiga y si usted está tan preocupado que no se ha gastado, porqué no puso usted ni un duro, porque usted en su Presupuesto no puso nada, porque no puso nada, pues no tenga usted tanta preocupación por los gastos sociales, el gasto social se ha gastado y se ha atendido a toda la persona que lo ha solicitado, porque se publicitó con la suficiente publicidad, para que todo el mundo que cumpla una serie de condiciones que están, que están en las bases que puedan pedirlo, otra cosa es que no lo pidan o lo pidan y falte algo, pero todas las personas que están dentro de esas bases, están en el derecho de pedirlo, y no como pasaba algunas veces antes, con algunos que venían de la Junta de Andalucía, y se daban indiscriminadamente por Decreto a quiénes se les antojaba, por lo tanto, esto está clarísimo, clarísimo. En lo que respecta a fondos protocolarios, que se gastan en cenas, qué demagogia, en comidas, pero el Presupuesto aquí está, es el mejor resultado presupuestario en muchos años y ahora quiere usted de alguna manera y de cara a la galería, porque no ha entrado en la profundidad, porque no puede entrar, porque no puede entrar, porque son buenos resultados, y es de caballeros y es de personas correctas políticamente hablando a lo que me refiero, cuando una cosa sale bien reconocerla, porque usted no reconoce nunca nada, nada, de nada, de nada, siempre va a lo mismo, a tratar, al contrario, y eso es muy mal camino, porque su trayectoria políticamente hablando siempre, con su trayectoria, su devenir, creo yo que incluso está llegando a límites arrastrando a sus compañeros a situaciones, desde mi punto de vista que no son correctas.

En este instante interviene el Sr. Alcalde, para rogar al Sr. Concejel de Urbanismo que vaya terminando.

Retoma su intervención el Sr. Concejel de Urbanismo, puntualizando, que por lo tanto, cuando se hacen bien las cosas, pues no duelen prendas en reconocer que se ha hecho una buena gestión, que dentro de un mes no se va a deber nada a nadie, el Ayuntamiento de Vera, veremos a ver cuantos ayuntamientos de España lo podrán decir, los Veratenses sí. Y por cierto usted, Sr. D. Juan de la Cruz Belmonte, y eso le honra en cierta manera también, que usted ha alabado la labor de la Agencia Tributaria, siempre lo ha dicho también hay que decirlo, pero yo le quiero recordar, que cuando se planteó esto, en el tiempo que se planteó, porque quien cobraba era la Diputación Provincial y no llegaba a cobrar en torno al 51 o 52%, de los impuestos de Vera, y por cierto, que ahora se esta cobrando mas del 80%, sin presión fiscal, pues le quiero recordar que cuando se hizo esta propuesta, el Partido Popular de Vera, que no estaba usted, pero el Partido Popular de Vera, votó en contra y ahí están las actas, voto en contra, de que se instalara aquí la Agencia Tributaria, votó en contra, por lo tanto, me parece muy bien

## Ayuntamiento de Vera



que usted la alabe, porque es de justicia, pero que se sepa la historia, que el Partido Popular votó en contra de la creación de la Agencia Tributaria en Vera, para gestionar sus propios impuestos.

En segundo turno de intervenciones, con la previa autorización del Sr. Alcalde, toma la palabra D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, Portavoz del Grupo P.P., haciendo notar, que ha dicho el Sr. D. Francisco Vázquez, que se va a amortizar toda la deuda, pues me alegro, me alegro que podamos amortizar toda la deuda y podamos continuar en el camino que realizó el Partido Popular en el año 2012, de poder pagarles a todos los proveedores que estaban durante tres años, sin cobrar, y como se ha repetido durante mucho tiempo aquí en los últimos seis años, cuando mi compañero que estaba de Alcalde en aquel momento, llegó al Ayuntamiento, había empresas que no nos vendían ni una bombilla, porque se les debía durante tres años; entonces se creó un Plan de Proveedores, creado por el Partido Popular, a nivel Estatal, central, para poder reflotar y poder ayudar a las empresas que estaban asfixiadas por las Administraciones Públicas, unos Ayuntamientos lo hicieron de una forma, otros Ayuntamientos lo hicieron de otra forma, nuestros números desde el año 2012, y ahí están las actas y ahí están en las liquidaciones presupuestarias, y ahí están todas, y existe una variación correcta en la línea de la actuación que nosotros hicimos en el 2012, que llega a unos resultados positivos del 2016, estamos hablando de la Liquidación del 2016, esperemos que no se tuerza la del 2019, y estaremos vigilantes; Sr. D. Francisco Vázquez, ustedes dicen que con respecto a los caminos, que usted lleva 30 años en política, yo llevo 6, 34 años sí, pero en labores de gobierno 30 años, o veinte pico y siempre ha estado muy identificado aparte de Urbanismo, con la Portavocía y hablar de economía, te tuteo, en los caminos no hay nada, en la Rambla sí, hay 46.000 euros en obligaciones en el año 2017, no se puede, vamos a ver si lo mismo están aquí, que en caminos te tengo que decir, si lo único que estoy diciendo es que que trabajen los Concejales, que para eso ganan 50 millones de pesetas al año, para eso están ganando 50 millones de pesetas al año, entre todo el Equipo de Gobierno doscientos y pico mil euros, 50 millones de pesetas, de pesetas no de euros, 280.000 euros al año, en gastos de Concejales, únicamente digo eso, que se trabaje. Y también vuelvo a decir, por qué no aplicáis el 43%, o lo dejáis de aplicar a Fondo Social, y explicárselo a la gente, porque esto saldrá en los medios de comunicación, porque lo que hoy estamos hablando es que la Liquidación del Presupuesto y siempre lo hemos dicho D. Francisco Vázquez, siempre hemos dicho que lo veremos en la Liquidación, que ya lo veremos en la ejecución presupuestaria y aquí es el momento de tratarlo, aquí no vamos a votar nada, porque es directamente un Decreto de Alcaldía que se manda al Ministerio, pero el Alcalde da cuenta al Ayuntamiento de estos resultados, y lo estamos discutiendo y para ello, queremos poner de manifiesto este Grupo Popular, que ustedes no están trabajando, que los proyectos que ustedes presentan y desarrollan no los ejecutan, no ejecutan nada, y sí están cobrando lo que están cobrando, por lo menos que trabajen, porque sino, la gente se lo va a echar en cara, cuando llegue la gente y le diga: oiga que lo estoy pasando mal y que he dejado, me habéis dejado de invertir una ayuda de 100.000 euros, cuando vosotros estáis cobrando casi 300.000 euros en sueldos, pues me parece, me parece un poco no justificable, entonces que eso que la gente lo entienda, que lo vea. Por ejemplo, mire, saben lo que nos hemos gastado en playas que se me había pasado Sra. Dña. Francisca García Carretero, se organiza, se presupuesta un gasto en mantenimiento de playas, mire mantenimiento de playas, pues el 5% se ha ejecutado, sobre 80.000 euros, para

## Ayuntamiento de Vera



reparación y mantenimiento de playas tan solo se ha ejecutado 4.026,83 euros, eso es lo que pone aquí, yo no sé si los datos están mal o a lo mejor la contabilidad está mal, pero aquí se dice que créditos presupuestados 80.000 euros y pagos 4.026,35, remanente de crédito que se podía haber gastado en playas 75.973,65 euros, las playas están tan sumamente bien que no se invierten en playas, pues perfecto.

Se ruega por el Sr. Alcalde, a D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, que vaya terminando.

Prosigue su intervención el Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., apuntando, que hemos el tema de los caminos, también lo de la piscina, y lo que más extrañeza me da, es la promoción turística 34.000 euros, y Dña. Isabel de Haro, para hacerse fotos 54.000 euros, vale, que me lo explique que no lo entiendo, de verdad, podría ser al revés, la promoción turística mas importante y después hacerse fotos un poquito menos, y al mismo tiempo estamos allanando por no decir otra cosa, otra partida el 100% en gastos de comida, es que están aquí, esto se publicará y saldrá etc., y tendrán que dar explicaciones de lo que se han gastado y se han presupuestado. Y bueno para terminar Sr. Alcalde, con todo lo que dice el Sr. D. Francisco Vázquez que es una maravilla, en el informe, en el punto nueve del informe de Intervención, pone una cosa que nos preocupa mucho, tanto informe fantástico que ha habido, pues que emborrona, emborrona todo lo que ustedes dicen que es una maravilla, el Informe de Intervención en su punto nueve dice “Por parte de la mercantil Codeur S.A.,” leo textualmente “ Por parte de la mercantil Codeur S.A., cuyo 51% de las acciones pertenece al Ayuntamiento de Vera, adoptó en junio en la Junta General de accionistas, trasladar el importe de 3,4 millones de euros, de deuda pendiente que dicha empresa tenia con terceros, esta Intervención tuvo conocimiento de esta situación el día 3 de agosto del presente ejercicio, emitiendo un informe el día 5 del mismo mes, el Ayuntamiento no ha dictado acto administrativo por el que se reconozca esa deuda y se refleje en el balance del Ayuntamiento, previo informe desfavorable de esta Intervención, por lo que dicha deuda no aparece en el balance del Ayuntamiento ni el de la mercantil mixta, por lo que uno u otro no refleja la imagen fiel de la contabilidad”, y entonces quién no la refleja, el Ayuntamiento o Codeur, o ahora dirá D. Francisco Vázquez que esto es un error de Intervención, pero se trata de una situación de suficiente importancia, ha sido puesta en conocimiento del Pleno de la Corporación, informe de la Intervención de la Liquidación del Presupuesto del 2016 y lo dejo ahí, la fantástica Liquidación.

Para contestar, con la correspondiente autorización del Sr. Alcalde, hace uso de la palabra el Sr. Concejel Delegado de Urbanismo, D. Francisco Vázquez Soler, haciendo notar en primer lugar, que volvemos a lo mismo, pero es que es lo mismo uno detrás de otro; los ciudadanos de Vera, que sepan que no se le va a deber nada a nadie, que se están haciendo las cosas bien, y eso no se puede obviar y ahí están las pruebas, la partida del año 2012, la partida de proveedores y vuelvo a insistir, porque el Gobierno sacó una Ley para pagarle a los proveedores, sí efectivamente, y se acogió el Ayuntamiento de Vera, pero el Partido Popular, no ha pagado ni un céntimo de intereses ni un céntimo de capital, que se va a pagar ahora que por cierto ya se ha pagado casi 2 millones de euros, en esto días, y se terminará en este mes o en el próximo, se va a pagar el 100%, eso creo que es una buena noticia, y si para el Partido Popular no le parece, bueno es su problema, eso es así. Y cuando dice que los trabajos sociales, pues





nosotros hemos creado dos partidas sociales importantes, socialmente hablando, que están dando su resultados y sus frutos, son las ayudas a los servicios básicos para gente de exclusión social, con unos datos que hay que tener etc., que están publicados y todo el mundo que viene que cumple con esos datos, que la Asistente Social, los Servicios Sociales tienen derecho como son los servicios básicos del agua, los servicios básicos de electricidad y los servicios básicos de alimentación, una partida importante estaba en el Presupuesto del año pasado y está en el Presupuesto de este año, de aquí para atrás no ha habido ningún Presupuesto, eso también que se sepa, se podrá gastar más o se podrá gastar menos, pero hay una bases que hay que cumplir, que vengan aquí y se diga si se ha denegado, que cumple las bases no le lo han denegado a nadie que cumpla con las bases, otras cosas es que no cumplan o los informes de las Asistentes Sociales no sean positivos; y luego también, hay un Plan o Fondo de trabajo para gente de exclusión social, de una partida de casi 500.000 euros del Presupuesto, estuvo el año pasado dio sus resultados y está en este año y va a dar sus resultados. Y si en la Liquidación del año 2016, también quedan 100.000 euros que no se han ejecutado, sí se han ejecutado, porque cuando se sacaron la normativa, cuando se sacaron las bases, pues se hizo lo que marca la ley, lo que hay que hacer y no a dedo, lo que marca la Ley que hay que hacer, no dio tiempo suficiente, para gastarse el dinero y se está gastando este año, que no pasa nada, no pasa absolutamente nada y hemos previsto también una partida que ya lo discutimos en el Presupuesto para 2017, por lo tanto, todo eso está muy claro.

Y luego, añade el Sr. Concejales de Urbanismo, se ha dicho el tema del mantenimiento de las playas, que no han estado nunca como están ahora, las playas no han estado nunca como están ahora, y se pueden reír lo que quieran, pero ahí esta la evidencia, y así, pasarelas, estamos intentando sustituir las pasarelas de madera por pasarelas de hormigón, como tienen que ser, con la que formaron aquí y después todo el mundo está conforme con las pasarelas de hormigón, y eso de que el mantenimiento de las playas que se han gastado 5.000 euros, ha dicho 5.000 euros, 4.200 euros, claro, pero usted (refiriéndose al Sr. Portavoz del Grupo P.P.), cree que se pueden mantener una playas como están, y es que hemos hecho otro tipo de gestiones y Codeur, en el contrato de mantenimiento pues están haciendo las cosas en condiciones, por el contrato de mantenimiento que tiene el Ayuntamiento con Codeur, otra cosa es que ustedes supiesen o no supiesen gestionar. Y para ir finalizando, en cuanto a los resultados presupuestarios, aquí los tengo desde el año 2011, tengo aquí todos los resultados presupuestarios, me he tomado la molestia de como los tengo, de sacarlos, Resultado Ajustado Presupuestario de todos los años, Remanente Ajustado de Tesorería de todos los años, nunca ha sido tan grande como este año, nunca, nunca, Ahorro Neto positivo nunca ha sido tal como este año, los resultados aquí están y no se pueden obviar, y en cuanto a lo que siempre se dice, de la deuda del Plan de Proveedores, que ya estuvimos discutiendo en el debate del Presupuesto y lo vuelvo a insistir y tengo los informes de Catedráticos, de dos Catedráticos de derecho Administrativo que creo que saben algo más, donde pone de manifiesto una cosa, el Plan Especial es un Plan de promoción pública pero financiado por particulares, como no podría ser de otra manera, y lo que dicen estos Catedráticos, cuando se llegue el momento de la subasta, porque esto es a los que no quieren pagar, si todo el mundo hubiera pagado, aquí paz y luego gloria, esto va dirigido a la gente que no quiere pagar y se han hecho las infraestructuras, tiene el deber, la obligación y el Ayuntamiento como gestor, como gestor no, como impulsor o como promotor del Plan Especial de la Costa, gestor es Codeur, como promotor del





Plan Especial, tiene la obligación de quien no cobra, pues ejecutarle, quien puede ejecutarle la empresa que gestiona, no tiene capacidad legal, legalmente posibilidades de hacer una subasta, de ejecutar, la ejecutiva valga la redundancia del que le debe, o el que no quiere pagar, o no puede o lo el que no quiere pero si tiene sus servicios, dígaselo usted a cualquier ciudadano que paga religiosamente, precisamente su agua, su basura, y el de al lado, que está recibiendo los mismo servicios no quiere pagar, el Ayuntamiento o quién sea, o Diputación, tiene la obligación de exigirle el dinero, pues es el Ayuntamiento y es en ese momento cuando se ejecute o se subaste los terrenos que deben, para cobrar la deuda es en ese momento cuando se tiene que contabilizar en la contabilidad del Ayuntamiento, para transferirse lo a la empresa gestora para que termine de ejecutar las infraestructuras; algo más claro que entender eso, puede haber diferentes puntos de vista, yo este punto de vista firmado por varios Catedráticos, me lo creo y creo que esa es la dinámica y creo que eso puede ser y es la lógica: mire usted, cuando usted cobre lo ingresa y cuando lo ingresa lo transfiere, pero antes de cobrarlo, que no sabe cuándo lo va a cobrar, si quiere lo metemos en el Presupuesto, lo metemos en el Presupuesto y cuándo se va a cobrar, lo lógico es meterlo cuando se esté cobrando o en vías de cobrar, o en vías de cobrar, por lo tanto son posiciones que pueden ser, que cada postura o posición puede tener su fondo.

En este momento toma la palabra el Sr. Alcalde, para rogar al Sr. Concejel de Urbanismo, que vaya terminando.

Acaba su intervención el Sr. Concejel de Urbanismo, precisando, que no hay ninguna ilegalidad, por supuesto que no y aquí lo dice bien claro, cuando llegue la subasta es cuando el Ayuntamiento debe de ingresarlo en sus cuentas, porque son, son aportaciones de particulares, tienen que ser aportaciones de particulares, no es una contabilidad pública, y dicha contabilidad será pública, en el momento que se ingrese al Ayuntamiento, y cuándo se le va a ingresar, cuando subasten los terrenos, yo creo que no es tan difícil de entender, pero bueno esa es la posición, no hay ningún problema, pero en absoluto, aquí no se oculta nada nunca nada. En definitiva, Presupuestos positivos, la Oposición entiendo que quiera patalear, tiene derecho al pataleo que siempre está presente, pero son unos Presupuestos que lo dicen los datos, lo importante y que lo sepan los ciudadanos de Vera, yo creo que va a ser unos de los pocos pueblos de España, no digo de Andalucía, sino de España, que no va a tener dentro de un mes deuda con nadie, con lo que ello repercute, no vamos a tener que gastar dinero en amortizaciones de capital ni en pago de intereses, y eso probablemente no le guste al Portavoz de la Oposición; todo ese dinero se va a destinar, eso si le va a gustar a los ciudadanos, todo ese dinero se va a destinar a hacer obras o dar servicios etc., a los ciudadanos de Vera.

Seguidamente, cerrando el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, haciendo notar, que para terminar el amplio debate del presente punto del orden del día, sobre la Liquidación del Presupuesto General de 2016, apuntar, que como ha dicho el Portavoz del Partido Popular, que él llamaba al Presupuesto de 2016 el “Presupuesto del Ladrillazo”, y yo le respondía que era del “Ladrillazo Social”, efectivamente, fueron los Presupuestos del “ladrillazo social” para Vera, que marcó un antes y un después, en las obligaciones y la responsabilidad que tenía este Equipo de Gobierno con todos los vecinos de Vera, porque hemos trabajado y



seguimos trabajando para las “personas”, y eso es lo que caracteriza a este Equipo de Gobierno de Vera, el trabajo social, independientemente del resto del trabajo diario, el trabajo del día a día en materia de infraestructuras, de servicios, de gestión, de buena gestión, pero preside el trabajo hacia las personas. Por ese motivo, cuando se dice que no se ha agotado la partida que había para bienestar social, en este caso de ayudas a las personas, efectivamente hay muchísimas personas que no cumplían lo que se exigía en las bases de esa convocatoria, pero otras personas, todas aquellas personas que necesitaban, las familias necesitadas, los colectivos y las personas en riesgo de exclusión social, todos han tenido su atención, y por eso me siento orgulloso y satisfecho de esta Liquidación del Presupuesto, y por eso sigo diciendo que en contra de lo que usted (haciendo mención al Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P.) decía, porque usted estaba acostumbrado al ladrillazo social, al no ladrillazo social, sino un ladrillazo de Presupuestos, pues nosotros estamos a favor del ladrillazo social y vamos a construir ladrillo a ladrillo, la sociedad de la igualdad en este pueblo, la sociedad de la igualdad, de los colectivos integrados y de ayudar a todas las personas que están en riesgo de exclusión y aquellos colectivos que también lo necesitan por su situación económica y familiar, y eso es lo que estamos haciendo, trabajar para las personas; y realmente, había muchas personas que no lo solicitaron, y no porque respondían o no respondían al cumplimiento de las bases de la convocatoria o porque no tenían conocimiento de esa publicación, de esas bases que se han dicho por activa y por pasiva, desde todas y cada una de las Concejalías y de este Equipo de Gobierno, y se ha hecho publicación en la página Web del Ayuntamiento de Vera, en el Facebook, en los medios de comunicación, que los medios de comunicación para hacerse esas fotografías con esos colectivos, que son colectivos deprimidos y colectivos necesitados, y todas esas fotografías que se hacen, que habla usted de esas fotografías que se hacen, han servido también para demostrar el trabajo y corroborar el trabajo que se lleva a cabo con estas personas por parte de cada Concejalía de este Equipo de Gobierno. Pero bueno, yo creo que en definitiva, cuando se dice se han quedado sin gastar esos dineros, también hemos tenido la suerte que se ha recuperado la economía en este País y en esta Comunidad Autónoma de Andalucía, que se ha hecho un esfuerzo enorme para que el territorio andaluz se recupere, entre dentro de esa recuperación de la economía y la creación de puestos de trabajo y en Vera no podía ser menos y se han creado bolsas de trabajo aunque cortas, pero para poder ayudar a las personas y muchas personas que habían encontrado trabajo, pues no han tenido necesidad de solicitar esas ayudas de los suministros básicos y los suministros de alimentos, creo que eso es importante también, porque creo que se ha hecho una buena labor desde la Concejalía de Fomento, de la Concejalía de Comercio, de desarrollo y de la creación de empleo por eso siempre lo decía y lo sigo diciendo, “ladrillo social”, efectivamente, este es el Presupuesto del “ladrillo social”, de esa casa que estamos construyendo socialmente para que, lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir, el estado de bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Vera, sea una realidad.

Luego, prosigue el Sr. Alcalde, estamos hablando (la Oposición), de cenas, comidas, las que ustedes hacían, ni más ni menos y las que ustedes han hecho para poder lograr, o apuntalar un buen trabajo o crear una situación positiva para una inversión, que eso también se tiene que hacer, también tenemos que trabajarlo, de eso también se tiene que dar cuenta el vecino, que muchísimas veces, cuando estamos en esa clase de actos, que no muchas veces es por gusto, porque muchas veces nos gusta

## Ayuntamiento de Vera



estar con nuestra familia, en nuestro hogar, en nuestras casas, pero tenemos que tener esa capacidad de sacrificio porque le respondemos a los vecinos y porque nos hemos comprometido con este pueblo para eso, para crear infraestructuras, crear inversiones, para mejorar en el empleo, todo eso se hace también en esas comidas, en esas cenas, en esas situaciones que también son trabajo; se decía también por el Sr. Portavoz Popular, que esto era un Presupuesto fantástico que este Alcalde lo había dicho, que le habíamos pasado un Presupuesto fantástico, pues efectivamente, producto de la fantasía creativa, de la Concejalía de Hacienda en un trabajo multidisciplinar con todas la Concejalías, esa fantasía se ha hecho realidad y discrepo con mi compañero D. Francisco Vázquez, porque dice “increíblemente”, no es “creíble”, son unos Presupuestos creíbles y positivos, unos Presupuestos producto del buen trabajo, de la buena coordinación de la Concejalías, de la prioridades que se tiene por parte de cada Concejalía y esa sintonía para seguir trabajando en servicios públicos, en prestar servicios a los vecinos y vecinas de este municipio, en todos los colectivos, en todos los segmentos de población y de edades, niños, jóvenes, mayores, adultos y en todas las órdenes de este municipio, siendo ésta la Liquidación que responde a ese espíritu de este Equipo de Gobierno. Y decía, hablaba de los mayores, le decía a Isabel Belmonte Caparrós, Concejala de Mayores, pues los mayores están contentos y se sienten realizados con esta Concejala y con el trabajo que se hace desde esta Concejalía, hablaba usted de esas personas que no les llegaba a esas personas, pues la Concejalía de Servicios Sociales, de integración y de trabajo social diario y de igualdad, como lo lleva Dña. Yolanda Torres, hay están los resultados, los resultados que están siendo reconocidos a nivel Provincial y a nivel Andaluz, y a nivel Español, el trabajo de Yolanda Torres, el trabajo de Servicios Sociales y de Igualdad y de la Mujer. Me comentaba lo del servicio de las Playas, pues ahí esta la Concejalía de Playas recogiendo la bandera que le entregaron de Eco-playas, por la equipación de las playas, por el buen trabajo que se hace en las playas, viendo de esta manera, que no hace falta muchas veces, gastar mucho sino saber gastar y saber priorizar en el gasto; podemos seguir con Deportes, el resultado del último campeonato ahí está; en Educación, en Sanidad, pues ahí esta el trabajo de María Montoya que es reconocido mediante premios a nivel nacional del Consejo municipal de la Infancia, y el trabajo también que se hace desde la Concejalía de Educación, con la igualdad en todos los centro educativos. Y hemos hablado de Turismo, pues yo creo que la Concejala de Turismo no puede hacer más promoción que la que hace, y no solamente la promoción en temas promocionales puntuales, sino promoción que hace la Concejala de Turismo Dña. Isabel de Haro, cuando sale en esas fotografías, cuando sale con colectivos, cuando acude a actos que acreditan que se están haciendo cosas y desarrollando espacios importantes desde esta Área, que indudablemente es uno de los pilares básicos en la economía Veratense, como es el Turismo, que todos reconocemos. Y me hablaba el Sr. de Urbanismo, D. Francisco Vázquez de la Agricultura, de los caminos, pues hay están los caminos, se ha hecho una partida en el Presupuesto 2017, hay una partida para recuperar caminos rurales y ponerlos a disposición de los vecinos, cosa que ustedes (aludiendo al Grupo P.P.) tenían que haber hecho.

Y para ir finalizando, añade el Sr. Alcalde, yo darle las gracias compañero Concejala de Hacienda, por el trabajo que haces conjuntamente con el Área de Hacienda, con el Interventor, y con todas las personas que trabajan en la Agencia Tributaria de Vera, que yo me acuerdo cuando lo iniciamos desde el Partido Popular, no se nos pudo decir más cosas, porque ya no había más cosas para decirnos, nos decían que eramos

## Ayuntamiento de Vera



insolidarios, que no eramos solidarios con los demás pueblos, pero oiga usted Diputación, ustedes no cobraban lo justo, ni cobraban los tributos del municipio de Vera, para poder reinvertirlos, invertirlo en infraestructuras y en servicios públicos en beneficio de los vecinos de Vera, y nosotros nuestra obligación era, lograr y tener que esos tributos que se recaudaban a los vecinos de Vera, que invertirlo y que revertieran en nuestro pueblo, en la sociedad Veratense, en servicios públicos, en infraestructuras públicas, eso es lo que hicimos, y se nos dijo de todo, y hoy día parece ser que muchas veces cuando hablaba en la época, en la legislatura anterior el Portavoz de Hacienda parecía que este servicio lo habían creado ellos, cuando habían votado precisamente que “no” a esa creación de esa herramienta tan importante, en ese servicio público municipal, y nos sentimos orgullosos y satisfechos de que los vecinos de Vera, han tomado conciencia, que para tener infraestructuras, servicios y para tener calidad de vida, hay que tributar y todos tributamos, dentro de nuestras posibilidades, y las personas que están en esa exclusión social o que tienen esas dificultades, para eso también hay una normativa y una herramienta para ayudar a esas personas, para que el tributo no se le haga tan pesado y le sea imposible tributar, dado que se están viendo la repercusiones en los colectivos de mayores, de niños, de jóvenes, de todos los colectivos. Así, que gracias compañero Concejal de Hacienda, porque el trabajo tuyo es un trabajo duro, un trabajo muchas veces de enfrentamiento con los compañeros de otras Concejalías, porque también tú tienes que saber cuando se puede utilizar los recursos y como está la recaudación que está previsto ejecutar, para poder poner las partidas en los distintos presupuestos de las diversas Concejalías.

En cuanto a lo último que ha dicho usted (refiriéndose al Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P.), resalta el Sr. Alcalde, que ha empañado, que ese informe del Interventor viene a empañar este informe de la Liquidación del Presupuesto, no, nosotros no vamos a empañar nuestro trabajo de nuestro Gobierno municipal, del trabajo y de las Áreas de cada una de estas Concejalías, de mis compañeras y compañeros, no los vamos a ver empañados por el informe del Interventor, que ya se ha dicho muchísimas veces en este Pleno, se debatió largo y profundamente con todo al respecto, que me causa el Interventor como trabajador y como persona, y que este Alcalde sabe, que siempre pone el máximo celo en proteger los intereses económicos de nuestro Ayuntamiento, que al fin y al cabo también son nuestros intereses, porque son el respaldo de nuestras acciones, no lo va a empañar y no lo va a empañar, porque ya se dijo claramente la situación de esos tres millones, y usted no va a confundir al pueblo de Vera, porque el pueblo de Vera nos conoce, saben que nosotros no somos capaces de asumir una deuda que no le pertenece a los vecinos y vecinas de Vera, en este caso al Ayuntamiento de Vera, y por eso mismo cuando D. Francisco Vázquez, el Portavoz del Equipo de Gobierno, ha leído esos informes de esos Catedráticos, es porque queríamos estar seguros de lo que estábamos haciendo era lo correcto y era legal, y estaba ajustado a ley, y contrastamos opiniones, y estoy seguro de que cuando se haga el proceso que se tiene que hacer, porque el responsable es el Ayuntamiento, esos tres millones serán cobrados por el Ayuntamiento de Vera, que es el único organismo competente para poder cobrarlos como dice y marca la Ley; así, que no nos van a empañar esa opinión ni ese informe, que por otro lado veo lícito, legal y si el Interventor así lo opina y lo pone pues se refleje, pero nosotros también lo vemos lícito y legal los otros informes y el informe generalizado del resto de Áreas municipales, de los Técnicos municipales, que efectivamente nos da la razón, y que hemos actuado dentro de la legalidad,

## Ayuntamiento de Vera



correctamente y siempre velando por los intereses del Ayuntamiento de Vera, que en definitiva, es velar por los intereses de los vecinos y vecinas de Vera, del pueblo de Vera, de todos los ciudadanos de Vera, y por eso estoy satisfecho y contento con el trabajo que hemos hecho todos, porque nos sentimos orgullosos de esta Liquidación y nos sentimos orgullosos, y nos sentimos orgullosos de priorizar, pero nos sentimos orgullosos de que usted llame “ladrillazo”, a este Presupuesto y yo le doy el nombre, el apellido completo “ladrillazo social”, un “ladrillazo social”, que hace justicia y aumenta los niveles de calidad de vida de todas las mujeres y los hombres de Vera.

Tras lo anterior y sin que existan otras intervenciones, el Pleno de la Corporación, toma conocimiento y queda enterado, del contenido de la resolución de la Alcaldía número 324/2017, de fecha 31 de marzo de 2017, por el cual se aprueba la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio económico 2016, en los términos con que consta en el expediente de su razón.

**PUNTO DOS.- DAR CUENTA E INFORMAR AL PLENO, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL PRESUPUESTO 2017, CONFORME AL APARTADO 6 DEL ART. 104 BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.**

Por parte del Sr. Secretario, se procede a dar lectura al Dictamen, que, en relación con el presente punto del orden día, fue adoptado por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Desarrollo Económico, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 2017, siendo su contenido como seguidamente se señala:

**“DAR CUENTA E INFORMAR AL PLENO, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL PRESUPUESTO 2017, CONFORME AL APARTADO 6 DEL ART. 104 BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.**

Se somete a la consideración de los Sres. Concejales asistentes, de la Providencia que ha sido adoptada por el Sr. Alcalde-Presidente, en cuya virtud, se dispone que, de conformidad con lo establecido en el nuevo apartado 6 del art. 104BIS de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Reforma y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), se proceda a dar cuenta e informar al Pleno de la Corporación, del contenido de la Resolución adoptada por esta Alcaldía número 330/2017, de fecha 3 de abril, en cuya virtud se lleva a efecto la designación de Dña. Josefa Flores Hernández, como personal eventual a tiempo completo, estableciendo unas retribuciones totales anuales por la cifra de 12.600 euros, conforme a las previsiones establecidas en el Presupuesto General de la Corporación para 2017.

Abierto por el Sr. Presidente de la Comisión y Concejales Delegados de Hacienda, Personal y Régimen Interior, D. Alberto Clemente Cano, turno de intervenciones, nadie solicita el uso de la palabra, por cuya razón, la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Desarrollo





Económico, queda enterada de los nombramientos y retribuciones personal eventual vigentes con cargo al Presupuesto General de 2017, determinándose que pase a conocimiento del Pleno, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 6 del art. 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, debiendo pasar a conocimiento del Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa reguladora de las Haciendas Locales.”

Abierto por el Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, turno de intervenciones en el Pleno, solicita y se concede el uso de la palabra al Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, el cual pone de manifiesto, que quiere preguntar al Sr. Alcalde, qué trabajos va a desarrollar este personal de confianza.

Se responde por el Sr. Alcalde, que va a ser la persona encargada, de coordinar todas la tareas de coordinación de las Concejalías, dentro del Plan de Desarrollo Estratégico para Vera, que va a empezar a ponerse en marcha, una vez que se presente públicamente a todos lo ciudadanos de Vera y por supuesto a la Corporación municipal, pues será dentro de esa coordinación, para el Plan de Desarrollo Estratégico del municipio de Vera, así como otros grandes proyectos como ya ha venido trabajando en Gastroandalucía y proyectos que han presentado de fomento y desarrollo dinamización del comercio veratense, que entra dentro de ese Plan de Desarrollo Estratégico, para el municipio de Vera.

Se expone por el Sr. Portavoz del Grupo P.P., que quiere formular otra pregunta al Sr. Alcalde, acerca de si este puesto es de confianza, por lo tanto, no hay ningún proceso selectivo, ni ningún proceso de cualificación, sino que directamente lo elige usted para esa persona exactamente, para que ocupe ese cargo, sin tener en cuenta ningún tipo de cualificación.

Se responde por el Sr. Alcalde, que tiene la cualificación justa y necesaria, la cualificación justa y necesaria para desarrollar este trabajo y esta cualificada y preparada para que este trabajo sea un éxito, para el municipio de Vera de aquí a cuatro años, cuatro u ocho años que creo que va a ser positiva su aportación, como lo está siendo y como lo está haciendo hasta ahora; Igual que ustedes (aludiendo a los miembros del Grupo P.P.) lo seleccionaron, nosotros llevamos un año desde el Presupuesto de 2016, que estaba presupuestado las dos personas de confianza, una como todo el mundo sabe es el director del Banco de Alimentos, que gestiona lo que es el Banco de Alimentos en trabajos sociales y de inmigración, de integración social y ésta otra persona, que hemos considerado que era el momento cuando se va a poner en marcha el Plan de Desarrollo Estratégico del municipio de Vera, pues creemos que esta persona cumple con todos los requisitos y tiene las cualidades suficientes y la cualificación necesaria, para que este desarrollo de este Proyecto tan importante, pues sea un éxito.

Tras lo anterior y sin que existan otras intervenciones, el Pleno de la Corporación, toma conocimiento y queda enterado, del contenido del nombramiento y retribuciones personal eventual presupuesto 2017, conforme al apartado 6 del art. 104 Bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en los términos con que consta en el expediente a su razón.

## Ayuntamiento de Vera





**PUNTO TRES.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ACUERDO DE PLENO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2016, RELATIVO A APROBACIÓN DE ADENDA AL CONVENIO PARA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL ÁMBITO DE VERA-COSTA Y APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE INVERSIONES DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL MUNICIPIO DE VERA (ALMERÍA)**

Por parte del Sr. Secretario, se procede a dar lectura al Dictamen, que, en relación con el presente punto del orden día, fue adoptado por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Desarrollo Económico, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 2017, siendo su contenido como seguidamente se señala:

**“DICTAMEN SOBRE MODIFICACIÓN ACUERDO DE PLENO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2016, RELATIVO A APROBACIÓN DE ADENDA AL CONVENIO PARA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL ÁMBITO DE VERA-COSTA Y APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE INVERSIONES DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL MUNICIPIO DE VERA (ALMERÍA)**

Se da cuenta a los Sres. Concejales asistentes, de la propuesta de Dictamen, que en relación con el precitado asunto, figura en la documentación formalizada, siendo su contenido como se detalla a continuación:

**“ANTECEDENTES.**

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 28 de octubre de 2016, como punto cuarto del orden del día, se prestó aprobación a la Adenda del Convenio para gestión del Ciclo Integral del Agua del ámbito de Vera-Costa y aprobación del Plan Director de Inversiones del Ciclo Integral del Agua del municipio de Vera, en cuya virtud, se procedía a la elaboración de un nuevo calendario de inversiones, modificando el Convenio para la Gestión de los servicios públicos del Ciclo Integral del Agua en el ámbito de la Zona Costera, que había resultado aprobado por el Pleno municipal en sesión extraordinaria de 27 de febrero de 2007, en el cual del mismo modo, se prestó aprobación a la adjudicación a la empresa mixta municipal Codeur S.A., de la explotación de los referidos servicios públicos del ciclo integral del agua del municipio de Vera.

No obstante lo anterior, el pasado día 6 de abril de 2017, por parte de la empresa mixta municipal Codeur S.A., se presenta escrito, al objeto de la modificación del Plan Director de Inversiones aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Vera, en la referida sesión de fecha de 28 de octubre 2016, a los efectos de la inclusión de las actuaciones inversoras en materia de agua para el año 2017, de las obras de conexión con la red de distribución de la desaladora de Carboneras que gestiona ACUAMED, en detrimento de otras inversiones que se previeron inicialmente, en el Plan Director de Inversiones propuesto por la empresa mixta municipal en septiembre de 2016 y que obtuvo la



conformidad de la Corporación en el referido Pleno del pasado 28 de octubre de 2016, y ello, tal y como se explica en la página 38 del mencionado Plan Director de Inversiones. De esta manera, las obras de conexión con ACUAMED, representan un gasto total de 201.118,22 euros, que se detraen fundamentalmente de actuaciones previstas en urbanización de Puerto-Rey en la zona costera del municipio y en el núcleo urbano principal.

Con fundamento en los anteriores antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el art. 97/1 del vigente R.O.F.R.J. de las Entidades Locales, se somete a la consideración de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Desarrollo Económico, la adopción de la siguiente,

### **PROPUESTA DE DICTAMEN.**

**Primero.-** Aprobar, en la forma y contenido con que figura en el expediente formalizado, a la modificación del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Vera, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre 2016, por el cual se prestó aprobación a la Adenda al Convenio para gestión del Ciclo Integral del Agua del ámbito de Vera-Costa y aprobación del Plan Director de Inversiones del Ciclo Integral del Agua del municipio de Vera, y ello a los efectos de la inclusión de las actuaciones inversoras en materia de infraestructura hidráulica para el año 2017, de las obras de conexión con la red de distribución de la desaladora de Carboneras que gestiona ACUAMED, que representan un gasto total de 201.118,22 euros, que se detraen fundamentalmente de actuaciones previstas en urbanización de Puerto-Rey en la zona costera del municipio y en el núcleo urbano principal.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del acuerdo adoptado, a la empresa mixta municipal Codeur S.A., para su conocimiento y a los demás efectos oportunos, a la vez que se faculta expresamente al Sr. Alcalde-Presidente, para la ejecución y firma de cuantos actos y documentos se deriven del cumplimiento de lo acordado”.

Abierto turno de intervenciones, por el Sr. Presidente de la Comisión y Concejal Delegado de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Fomento, D. Alberto Clemente Cano, se concede el uso de la palabra al Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, el cual solicita que se le explique en qué consiste el asunto objeto de debate.

Para contestar, con la previa autorización del Sr. Presidente, toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo municipal P.A. y Concejal Delegado de Urbanismo, D. Francisco Vázquez Soler, el cual pone de manifiesto, que ACUAMED es la entidad encargada de gestionar todas las tuberías que van desde las instalaciones de la desaladora de Carboneras hasta el pantano de Cuevas de Almanzora, siendo importante resaltar, que igualmente tiene que ejecutar las correspondientes conexiones de las distintas poblaciones a las cuáles hay que facilitar el suministro de agua; pues bien, en lo que respecta al caso concreto del municipio de Vera, según lo proyectado por la citada Acuamed, se tenía que haber hecho la conexión por parte de la empresa adjudicataria de las obras Corsán-Corvián, que resulta que ha dado en quiebra o

concurso de acreedores, con lo cual, con total seguridad, la conexión de Vera no puede estar hecha de cara al próximo verano, produciéndose una cierta situación de riesgo con respecto a la garantía del suministro para la población. Ha habido reuniones con el Director General de Acuamed, el cual sí se ha comprometido a dar la conexión, pero no a hacer las obras de la necesaria tubería, por cuya razón, se propone que de tales obras se hagan cargo el Ayuntamiento y la empresa mixta municipal Codeur S.A., resultando absolutamente preciso para ello que se modifique el Plan de Inversiones que fue aprobado por el Pleno municipal el día 28 de octubre de 2016. En definitiva, la finalidad principal que se persigue, es obtener el agua que al municipio de Vera le corresponde con cargo al Plan Hidrológico Nacional, el cual tiene previstas dos desaladoras, que son las de Cuevas del Almanzora (Palomares) y la de Carboneras, y se necesita hacer una obra, que en resumen, consiste en la construcción de una tubería.

De nuevo con la oportuna autorización del Sr. Presidente, hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, el cual resalta en primer lugar, que quiere saber la entidad que se quedará con la obra que se ejecute; del mismo modo, solicita que sobre dicha actuación se emita informe por parte de los Servicios Técnicos de Urbanismo del Ayuntamiento de Vera, y ello al objeto de completar los datos del expediente. Preguntar finalmente, si para realizar este tipo de actuaciones existe formalizado algún Convenio con Acuamed.

Se responde por D. Francisco Vázquez Soler, Concejal Delegado de Urbanismo, que existe un acuerdo previo, pero no existe nada firmado. Apuntar, que lo que ahora se propone, es modificar el Plan de Inversiones aprobado en el Pleno del pasado mes de octubre de 2016.

En este punto, solicita y se concede el uso de la palabra a la Sra. Concejala del Grupo municipal P.P., Dña. Catalina Soriano Pinar, la cual pone de manifiesto como primera cuestión, si está documentado el acuerdo previo con Acuamed. Por otro lado, pide que se le explique, que si la obra es una obligación de Acuamed, por qué la tiene que pagar el Ayuntamiento.

Se aclara por D. Francisco Vázquez Soler, con respecto a la primera cuestión que existe un informe de carácter favorable por parte de la Junta de Andalucía, que es la propietaria del agua. En lo que afecta al segundo tema, reiterar, que en este expediente, lo único que se está haciendo es modificar el Plan de Inversiones, aprobado el pasado mes de octubre de 2016.

Tras lo anterior y sin ninguna otra intervención, el asunto se pasa a votación, dictaminando la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Personal y Régimen Interior, por tres votos a favor (2 Grupo Municipal P.A y 1 Grupo Municipal PSOE) y dos abstenciones (2 Grupo Municipal P.P) de los cinco Concejales asistentes que son todos los que legalmente integran la Comisión, informar favorablemente y proponer al Pleno, la aprobación de la propuesta de Dictamen que ha quedado anteriormente transcrita”.

Tras la lectura del Dictamen, solicita y se concede por el Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, el uso de la palabra al Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P., D. Juan



de la Cruz Belmonte Mena, el cual señala, que viene aquí la solicitud de una modificación sobre el Plan de Inversiones de Codeur, recordando, que esto se trató hace menos de un año, concretamente el 28 de octubre de 2016, en los cuales ustedes (aludiendo al Equipo de Gobierno), propusieron una rebaja de las obligaciones del concesionario, es decir, de Codeur, aproximadamente por importe de 30 millones de euros, en la inversiones que tenía que hacer la empresa concesionaria del agua hasta el año 2053, en inversiones municipales para el municipio; en tal sentido, nosotros no nos oponemos a que se haga esta inversión, el Grupo Popular no se opone a que se haga este tipo de inversión, porque es una inversión totalmente favorable para el pueblo de Vera, que es una buena inversión y puede ser utilizable en cualquier momento, pero ahora bien, sí que nos oponemos por la forma en que se hace y nos explicamos: no podemos o no entendemos, que se vaya a gastar dinero público en una obra en otro término municipal, quiero que el pueblo de Vera, sepa que vamos a gastar dinero de nuestro Ayuntamiento, de nuestros impuestos, en una obra que se va a hacer en Palomares, como también se dijo que se iba a hacer la desaladora en Palomares, pues aquí también esta obra se va a hacer en Palomares, según los informes que ha pasado el propio Ayuntamiento. Al mismo tiempo, lo que no podemos entender, es por qué vamos a modificar el Plan de Inversiones, si el 28 de octubre de 2016 se hizo un cálculo, en el cual Codeur dijo que ya no se necesitaban hacer más inversiones; entonces, lo que proponemos nosotros aquí, en el Pleno del Ayuntamiento, que el mismo diga que si vamos a modificar la “addenda”, pues también vamos a modificar la rebaja y que Codeur tenga que hacer esa inversión, puesto que, no ha pasado ni un año desde que se han dado cuenta que tienen que hacer una obra, y por lo tanto, si dentro de cuatro meses surge otro problema, lo va a tener que seguir pagando el pueblo de Vera, y hay que preguntarse qué es lo que aporta el concesionario en este aspecto, pues parece que hay una compuerta y a partir de ese momento ya no tiene que invertir más, reiterando, que parte es Codeur y parte es el Ayuntamiento y por ello proponemos, que no se modifique el Plan de Inversiones, que directamente esa actuación la haga el Concesionario que es Codeur, y eso es lo que proponemos desde el Grupo Popular.

Y en segundo lugar, prosigue su intervención D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, si se aprueba esta conexión para las desaladoras de ACUAMED, sobre todo la desaladora de Carboneras, entonces, para qué necesitamos construir una desaladora en Palomares, no lo entiendo, no lo entiendo, van a subir el precio del agua, o lo han subido ya, con una tasa, una tasa de mejora, para construir una desaladora, pero si tenemos agua desalada, agua pura por parte de ACUAMED, según dicen los informes, que han llegado a un acuerdo, pero bueno de momento no hay ningún Convenio, pero por lo menos negociaciones hay, y compromiso por las partes, para qué necesitamos construir una desaladora potabilizadora, porque en el estudio que hay, que nos presentaron el pasado 28 de octubre, era desalación, y se quedó bastante claro que era un proceso de desalación y purificación, exactamente igual que hace ACUAMED en este aspecto. Por lo tanto, nosotros, si no hay una modificación, realmente se lo pediremos a Alcalde, la posibilidad de que no se varíe el Plan de Inversiones, sino que lo que haga es una addenda, y decir, oiga Codeur, vale, modificamos esta Addenda, pero usted hace esta tubería y continuamos para adelante y con respecto a ello, volviendo a decir, que no se comprende por qué tenemos que pagar el pueblo de Vera, que nos suben el precio del agua, o no la van a subir por hacer una desaladora, cuando ya tenemos agua desalada, no lo entendemos.

## Ayuntamiento de Vera



Para dar respuesta a la anterior intervención, por el Sr. Alcalde se cede el uso de la palabra al Sr. Portavoz del Grupo municipal P.A. y Concejal Delegado de Urbanismo, D. Francisco Vázquez Soler, quién resalta en primer lugar, que da la razón al Sr. D. Juan de la Cruz Belmonte, efectivamente,, para que luego diga que no, pues te doy la razón para que luego diga que no lo entienden, desde luego que no, que no lo han entendido nunca, nunca, ni lo vais a entender, ni lo vais a entender. Primero, aquí lo que se está haciendo ahora mismo, es tratar de paliar lo que nunca hicisteis vosotros (refiriéndose a los integrantes del Grupo municipal P.P.), y teníais que haber hecho, los recursos hídricos del municipio de Vera, con lo que costó y lo que conlleva eso para su desarrollo; en tal sentido te quiero recordar, que cuando ustedes hicieron alegaciones, cuando hicisteis alegaciones al Plan Hidrológico Nacional, que es el instrumento que por Ley, le dice a cada pueblo el agua que tiene, y aquí tengo la lista de todos los pueblos del Levante Almeriense, donde Vera tiene 2,48 hectómetros cúbicos, de los cuales 0,71 son de las desaladoras, 0,71 son de las desaladoras, de las aguas desaladas de Carboneras o cuando se haga la del Bajo Almanzora, de Palomares, y 1,77 son de Trasvases, pues esa es el agua que tiene Vera por el Plan Hidrológico Nacional, que ustedes hicieron alegaciones pero pusieron 6 hectómetros o 7 hectómetros más, cosa que cuando llegaron al Ministerio se rieron, no hicieron las cosas en condiciones y eso hay que reconocerlo, no hicieron las cosas en condiciones, en temas de aguas, no se hicieron, lo poco que se hizo fue al contrario, mal, contra los intereses del municipio de Vera, probablemente por ignorancia, no creo que nadie con mala idea lo haga así, cada cosa en su sitio, lo harían por ignorancia. ¿Y qué tuvimos que hacer nosotros? Pues cuando se presentó el Plan Cuatrienal, de mejoras en la red de aguas, tanto en la Costa como en el pueblo de Vera, mejorar para bajar de las pérdidas del 29% que hay ahora mismo, al 15%, que es a lo que obliga la Comunidad Europea para el año 2019, y con ese ahorro de medio hectómetro, con ese ahorro, la Junta de Andalucía, pues podría propiciar nuevos desarrollos en Vera, que estaban todos desde la etapa de gestión del Grupo P.P., porque ahí están los informes emitidos, con los resultados, los informes que emitieron la Junta de Andalucía, que en resumen, indican que no se aprueba ninguna Modificación Puntual del PGOU ni ningún Plan Parcial, porque no tiene asegurados los recursos hídricos, y no creo que esto sea tan difícil de entender, nosotros lo intentamos aumentar, ya que no podemos aumentarlos por el Plan Hidrológico, porque esto está vigente hasta el año 2021, no nos quedamos parados hasta el 2021, como os quedasteis vosotros, eso nunca. Dicho esto, dice el Sr. Portavoz Popular, que el pasado 28 de octubre se aprobó, efectivamente, hace seis meses más o menos, pero es que resulta, que en esa fecha y ahí están los informes que dicho Portavoz pidió de la Arquitecta municipal, del Interventor municipal y del Secretario Municipal, que están ahí, todos los informes en el sentido favorable de esta inversión, porque es necesario para el pueblo de Vera; pero quiero decir, cuando se aprobó este Plan de Inversiones, nadie pensaba, que no iba a cumplir con su palabra quien tenía que cumplir y quien tenía que licitar la obra, que era ACUAMED, por cierto gobernada por el Partido Popular, ACUAMED que es una empresa pública, gobernada por el Partido Popular, y ella era la encargada de que para este año, tener lista la tubería, como pasaron algunas circunstancias, que yo no le hecho la culpa a ACUAMED, que nadie me malinterprete, que probablemente cualquier empresa da en quiebra, por las obras que está haciendo, no las termine ni en tiempo ni en forma, a saber cuando las va a terminar, pues Codeur le transmite al Ayuntamiento la situación, y de eso se entera hace poco, porque eso hace poco que salió





la noticia, el 28 de octubre de 2016, nadie sabía que iba a pasar esto, nadie, ni lo sabía ni se preveía, que estaba licitada la obra para hacerla, a los depósitos de Vera, desde la tubería de ACUAMED, que pasa por la zona de Costa, por cierto que Vera le dio permiso en su día el Ayuntamiento de Vera, porque tenía muchos problemas, una especie de anécdota, es una actuación porque a lo largo de la carretera, por el Hotel México y todo eso, hay muchas infraestructuras y pidieron por favor que se desplazara hacía el interior y nosotros sin ningún inconveniente les dimos permiso, sin ningún problema, absolutamente, pues pasen por aquí y ahí esta ACUAMED, y no hubo, en aquel momento, no hubo ningún documento firmado, sino que se les dijo pueden ustedes pasar por aquí, por las infraestructuras del interior, que pasan por el Sector RC-13, pasan hacía allí hacia adelante, bueno esto es una cosa que lo pidieron por favor y el Ayuntamiento en colaboración sana con una Administración estatal, de una empresa estatal, le dijo que sí y le ayudó, para que conste todo en acta. Y entonces qué pasa, que visto que llega el verano, visto que probablemente el año pasado se batieron récords de ocupación, pero este año se batirán mas récords porque la economía esta mejorando y habrá, aparte de la gente, que vivimos en Vera, vendrá mucho turismo, y eso es apoyar al turismo también, tener los servicios básicos como es el agua, pues hay que imaginarse que si nos tiramos dos o tres días sin agua, lo que se puede liar en Vera, y por lo tanto nosotros, y que lo sepan los ciudadanos, apostamos por hacer las tuberías y no las hacemos en Palomares, las hacemos donde nos ha dicho ACUAMED que podemos conectar y no es por Palomares, habrá parte fuera, porque es una tubería de 500 metros y llega a los depósitos de la playa, los depósitos están en Vera, los depósitos están en Vera, porque donde vamos a echar el agua, es una tubería, que se sepa que lo que se va hacer con 200.000 euros, que probablemente, ya se verá si son más, bueno más no, pero ya se verá si serán menos, pero en concreto esta tubería, para que se entere la gente, pues la tubería podrá entroncar en la que nos han dicho en Palomares, pero llega a los depósitos de Vera, habrá parte en Palomares y parte en Vera, porque el agua es para, y el agua se pone, el agua es para el servicio de los ciudadanos del servicio de la Costa de Vera, y esas son las actuaciones que tenemos que hacer.

Y, prosigue su intervención el Sr. Concejal de Urbanismo, que dice que porqué no se trae y la hace Codeur, pues mire usted (haciendo mención al Sr. Portavoz del Grupo P.P.), Codeur, como cualquier empresa cuando, se queda con la playa de Vera, como bien lo sabe el Sr. Portavoz del Grupo P.P., que lo sabe porque encima de todo ha estado cuatro años en Codeur, de Consejero, debe de saberlo y sino lo sabe es peor pero debe de saberlo, Codeur, el agua del pueblo de Vera en total, se gestionó en dos formas y en dos tiempos diferentes: con un Convenio en la Costa y en un Concurso público en el pueblo, para el resto del municipio Vera y Valle del Este, en dos actuaciones, y en la actuación o en el Convenio de la Costa, se ponen una serie de condiciones, que se han cumplido, y lo que tú no puedes pretender es hacer lo que hicisteis y os va a traer problemas, porque no interpretasteis bien el asunto y os va a traer problemas, y os va a traer problemas y lo sabéis, y lo sabéis, y es que, lo que no podemos hacer, es si un Convenio dice que hay que hacer esto, esto y esto, achacarlo luego a lo que tú quieras, esto es, el Ayuntamiento, a ese Convenio, porque lo estas desequilibrando económicamente. Y eso de decir que se le han perdonado 30 millones a Codeur, ya lo discutimos en su momento, y está suficientemente justificado, porque se hace una previsión en el año 2006, se hizo una previsión efectivamente con el “boom” de la construcción, donde había una serie, una serie de clientes que no se han cumplido y una

## Ayuntamiento de Vera





serie de desarrollos, y tenemos la prueba más evidente, que es la Autopista de Vera a Cartagena, no resultando creíble que alguno en su sano juicio, que alguien iba a invertir en lo que se invirtió en la autopista de Cartagena a Vera, si eso es una ruina y lo estamos viendo, la ruina, la ruina total, la ruina, y ¿por qué?, porque los datos que en aquellos momentos se manejaban acreditaban que era rentable hacerla lógicamente, si eso es así, por lo tanto las variables y además lo dicen las sentencias del Tribunal Supremo, cuando en el transcurso de un contrato, como es el caso, a lo largo y distendido, a lo largo de muchos años que eran 50 años, cambian las circunstancias, tienen que cambiar las circunstancias iniciales, lógicamente, porque sino no hay una ruptura económica, un desequilibrio económico, y entonces, lo que tú no puedes pretender eso y dicho lo cual, entiendo que digáis que perfectamente estáis de acuerdo, pero ponéis la coletilla, sabes perfectamente, sabes perfectamente, que no se le puede decir a Codeur o a quien sea, que hagan los gastos ellos solos, porque no les corresponde, demasiado que en el Plan Cuatrienal, Plan Cuatrienal de Inversiones, para mejorar los servicios a los ciudadanos de Vera, hemos dicho, como ACUAMED, que era la encargada de ejecutar la obra, terminarla para que Vera, tenga agua, pero no agua cualquiera, sino su agua, para eso, su agua, como no lo podía hacer por las circunstancias que se han explicado porque la empresa adjudicataria ha dado en quiebra y no va a estar para este verano decimos que es la propuesta que está aquí, decimos; vamos a cambiar el Plan de Inversiones, para decir este año 2017, porque nos urge para hacerlo, para que en junio esté terminada, vamos a cambiar el Plan de Inversiones, no quiere decir eliminarlo, se hará más adelante, será el próximo año o el otro, porque el Plan de Inversiones sigue vigente perfectamente, para el que el agua que nos da el Plan Hidrológico y la Junta de Andalucía que es la propietaria de ella, pues podamos traerla.

Interviene en este momento el Sr. Alcalde, para rogar al Sr. Portavoz D. Francisco Vázquez Soler, que vaya terminando.

Se continúa exponiendo por el referido Portavoz, que luego se dice por el Grupo P.P., que es para hacer una desaladora en Palomares, pues no, es potabilizadora y no se sube el precio del agua, y es para poder utilizar el agua que el Plan Hidrológico no da al pueblo de Vera, como es 1,77 hectómetros, es poco, pero es lo que nos da, hay que echar mano a esto y que los ciudadanos de Vera sepan también, que lo que estamos proponiendo es cambiar una obras en la urbanización de Puerto-Rey, y todo ello, para poder tener agua los ciudadanos de Vera, tener agua, agua, de la desaladora de Carboneras y no podemos tener, aunque pase la tubería, ya lo he explicado antes, por el municipio de Vera, y aunque ACUAMED ya ha hecho las conexiones a todos los municipios, excepto a Vera, y lo digo públicamente, por órdenes políticas, porque tengo constancia, por órdenes políticas, porque nosotros tuvimos el arresto de salimos de Galasa, porque no nos hacían ni caso, no nos hacían ninguna infraestructura por órdenes políticas, y lo vuelvo a repetir, al municipio de Vera lo han estado machacando para que no se haga la conexión, y ahora, ¡qué casualidad! ha dado en quiebra la empresa, ahora que iban a hacer dicha conexión.

En este instante por el Sr. Alcalde, se retira la palabra al Sr. Concejal de Urbanismo, indicando al mismo, que está fuera de tiempo, y en la segunda intervención, podrá decir lo que considere oportuno sobre el punto que se debate, pasando la palabra al Sr. Portavoz del Grupo municipal P.P.

## Ayuntamiento de Vera



Con la autorización concedida por el Sr. Alcalde, en segundo turno de palabra, se manifiesta por el Sr. Portavoz Popular, D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, dirigiéndose al Sr. D. Francisco Vázquez, que de momento lo vuelve a decir, y es que por los documentos se ven las cosas, y aquí tengo un plano que aporta Codeur y el Ayuntamiento de Vera, en el cual se indica, y también lo dice el presupuesto de la obra, que pone como localidad a Palomares, y aquí le voy a enseñar un plano al Sr. Concejal de Urbanismo, para que lo vea todo el mundo, que pone la zona de actuación, y está aquí y esto lo entregaron ustedes (haciendo mención a los miembros del Equipo de Gobierno), que zona de actuación sobre la que informan los Técnicos Municipales es Palomares, Palomares, no vayamos a mentir a la gente, que aquí pone Palomares, y si usted dice que pasa por el término municipal de Vera, a lo mejor puede pasar por el término municipal de Palomares o de Madrid, las tuberías pasan por muchos términos municipales, pero nos vamos a gastar 201.000 euros en Palomares, que puede ser o no puede ser, los trámites tendrá que ser ajustados a la Ley; ahora vuelvo a decir, que ustedes propusieron gastarnos 6 millones de euros, en una depuradora o potabilizadora en la cual dentro de sus estructura, ponía gastos de ósmosis inversa, con unos gastos energéticos asociados y eso se llama desalación, D. Francisco Vázquez, desalación, que efectivamente, el proyecto es una desaladora, que le aplican un proceso de ósmosis inversa, y eso se ve leyendo con atención el proyecto, y entonces no nos engañe Sr. D. Francisco Vázquez, y no nos hagan tragar con ruedas de molino, porque esto es así; y mire, usted dice que es necesario hacer esa obra, porque entonces Vera no tendría agua, pues mire, el Sr. Alcalde, hace una solicitud al organismo correspondiente de Cuenca de la Junta de Andalucía, en la cual solicita para el año 2017, según el Plan Hidrológico de Cuenca, aprobado por el Real Decreto de enero de 2016 y esto empieza a decirles, que porque no hicimos nada, ¿sabe porque no hicimos nada?, porque la Junta de Andalucía bloqueó cualquier desarrollo urbanístico, sobre todo en esta comarca y en casi toda Andalucía, al no aplicar los recursos hídricos correspondientes y el motivo de ello es porque no sacó ningún Real Decreto y eso lo saben D. Francisco Vázquez y D. Félix López Caparros, porque también sufrieron ese bloqueo por parte de la Junta de Andalucía, lo sufrieron en sus carnes, cuando automáticamente la Junta de Andalucía dijo que no le daba agua a Vera, para poder desarrollarse más su término municipal, también ustedes lo iniciaron y la Junta de Andalucía lo bloqueó.

De esta forma, continúa exponiendo D. Juan de la Cruz Belmonte Mena, quiero decir, que hay un Real Decreto, publicado en el BOE en enero de 2016, que establece el Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, en las cuales determinan los Recursos Hídricos aplicados a cada pueblo, ¿es así o no es así?, año 2016, por lo tanto hasta el 2016 todo esto estaba bloqueado por todo el mundo, y es a partir del año 2016, lógicamente, si nos hubiéramos pasado a nosotros, pues a trabajar como están trabajando ustedes, desde un camino distinto pero trabajando; mire usted, se le aplica 0,9 hectómetros cúbicos para desalación y 1,77 hectómetros cúbicos para transferencia de aguas superficiales, y usted nos ha justificado que van hacer una planta de tratamiento para esas aguas de transferencia, por eso hay que hacer una planta allí, para tratar ese agua de transferencia de 1,77 hectómetro cúbicos, Garrucha va a tener que hacer otra planta de transferencia, otra desaladora, para tratar 1,20 hectómetros cúbicos que le aplica la Junta de Andalucía como sus recursos hídricos, porque para desalación Garrucha recibirá 0,72 hectómetros cúbicos, y Vera, 0,90 hectómetros cúbicos. Pero yo

## Ayuntamiento de Vera



lo que no entiendo es lo siguiente: si es necesario hacer una desaladora, desaladora y lo vuelvo a decir, que es por ósmosis inversa, una desaladora, para aplicar el tratamiento a 1,77 hectómetros cúbicos, que nos aplica el Plan Hidrológico de Cuencas Mediterráneas Andaluzas, aprobado en el 2016, porque si es así, Garrucha tendrá que hacer otra, y a lo mejor Cuevas tendrá que hacer otra, y a lo mejor Turre tendrá que hacer otra, o es que van a salir del mismo sitio y la vamos a pagar los ciudadanos de Vera, es lo pregunto. Añadir, que mire, podemos entender que esta fue una situación de emergencia, indiscutiblemente, si hay una empresa en la cual no cumple con su trabajo, nosotros no vamos a negar nunca que esta actuación se haga, pero vuelvo a decir y vuelvo a reiterar, que porqué no se le rebaja de la Adenda que le perdonamos al concesionario del agua, y así evitamos que las inversiones previstas en el pueblo, que están aquí y en Puerto-Rey se hagan, porque estas actuaciones según el Plan de Actuación cuatrienal no se va a realizar ni en el pueblo ni en Puerto-Rey, se cambian de un sitio y se meten en otro. Por todo ello, Sr. D. Francisco Vázquez, y aquí esta el informe que nos dieron en la Comisión Informativa, de los informes correspondientes, voy a tenerlo aquí para hablar con propiedad, usted dice y aquí especifica que el calendario de ejecución, dice que en Puerto-Rey en las inversiones del año 2017, se aplicarían 156.995,05 euros, y en la zona norte del pueblo se aplicarían 75.712,73 euros, inversiones de 2017, estas se anulan para pagar la tubería, pero es que aquí no las veo en la inversión del 2018, 2019 y 2020, y entonces me gustaría, que se explicarán en cuanto, porque se tendrán que incrementar la inversión en 200.000 euros, o se va a detraer de algún sitio. Yo lo único que le pido, es que estamos de acuerdo, pero en vez de modificar el calendario de inversiones, y el Plan de Inversiones que se modifique la Adenda, oiga, Codeur que somos todos, en vez de perdonarles los 30 millones, pues le perdonamos 29.700.000 euros, y ya está, y usted hace la tubería correspondiente, y aquí paz y luego gloria.

Para dar respuesta a la anterior intervención, con la correspondiente autorización del Sr. Alcalde, de nuevo toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, D. Francisco Vázquez Soler, el cual resalta, que volvemos a cosas técnicas, que son difíciles de que no la entienda uno, y de esta forma, si nosotros una tubería de 500 metros, que se conecta donde nos ha dicho ACUAMED que hay que conectar la tubería, de ACUAMED viene desde la desaladora como es lógico, de la desaladora de Carboneras, hasta el pantano de Cuevas del Almanzora, es decir, esas obras no pasan por todos los pueblos, porque por supuesto que no que van dando saltos; pero vamos a ver una cosa, nosotros vamos a entroncar donde nos han dicho, si está en Palomares, pues en Palomares entroncamos, pero donde va a llegar es al depósito que está en Vera, que no puede ser de otra manera. La cuestión fundamental es que, es que vamos a tener agua que ahora no tenemos, y que el Plan Hidrológico nos la otorga por Ley, otra cosa fundamental y no voy a entrar en la vicisitud pero la desaladora, potabilizadora porque el agua no es desalada, el agua que viene del trasvase Tajo-Segura o del pantano del Negratín es agua buena, lo único que no es potable, pero es agua dulce y hay que potabilizarla para poderla consumir, cosa que hacía antes, antiguamente hacía Galasa, por una potabilizadora que tenía en el pantano, una potabilizadora, y lo que pasó, es que la dejaron perder, y además pasó, vosotros entendéis que antes Galasa, tenía agua potable en los grifos, no, ¿y porqué no y porqué tiene ahora agua potable?, porque toda íntegramente en la zona de Galasa, la consume de la desaladora de Carboneras, pero nosotros, queremos porque nosotros el gasto de Galasa, si todo el problema este es porque siempre lo he dicho, el trasfondo de la cuestión no es que tú (aludiendo al Sr.



Portavoz del Grupo P.P.) estés defendiendo los intereses de Vera, no, estás defendiendo los intereses de fuera de Vera, de los intereses de Galasa, porque Galasa ahora mismo, que lo sepáis esta consumiendo los metros cúbicos que nos corresponde a Vera, y ese es el fastidio, que cuando hagamos la tubería nosotros cogemos nuestros hectómetros cúbicos, ese es el fondo de la cuestión y no otro, y lo demás son todo músicaS celestiales para tratar de decir que no, porque a vosotros os están presionando desde Almería, para que digáis que no, y esa es la cuestión y aquí como es verdad lo digo aquí y en misa. Y he dicho que porqué no, porque va hacer una potabilizadora Palomares, Turre, Cuevas, Garrucha y porque no la hace Galasa, que es la que les está sirviendo agua, que lo haga Galasa como lo tenía antes, y entonces porqué no la hace Galasa. Y dónde van esos hectómetros cúbicos, donde van los hectómetros cúbicos que les corresponden a los pueblos, del trasvase del Negratín o el trasvase del Tajo-Segura, donde van, se consumen y donde van, esa es una cuestión, es la mala gestión, que por cierto se están saliendo la mitad de los pueblos incluyendo los del Partido Popular, Carboneras dice que se va a salir, Garrucha dice que se va a salir, todo el Norte, y el motivo obedece a que les van a aplicar una subida, porque para pasar el año, para pasar el año no por otra cosa, para pasar el año, le han metido un incremento del 20%, de los precios del agua y los Alcaldes, saben y por ahí arriba el 200 o 300%, y los Alcaldes saben lógicamente, que cuando le peguen un viaje de esos a su municipio, los votantes pues no les va a votar porque no han hecho bien la gestión, porque Galasa debe 42 millones de euros, y porque Galasa pierde 50% del agua que compra en la desaladora y no utiliza el agua de los trasvases que la del Negratín viene a 22 o 23 céntimos y la otra viene a 30 y pocos, o quizás menos a 16 o 17, la del Tajo Segura; y lo que ocurre, es que el agua de Carboneras, se tiene que comprar al 47 o 48, vale porque lo vale, incluso quizás valga más, pero esa es la cuestión, porque no utiliza Galasa el agua que viene de los trasvases, porque no tiene potabilizadora, porque no tiene potabilizadora, porque la que tenía la dejó perder, hicieron un chanchullo y en paz.

En consecuencia, prosigue su intervención el Sr. Concejal de Urbanismo, esa es la cuestión y vosotros (haciendo mención al Sr. Portavoz del Grupo P.P.), sirviendo intereses de fuera de Vera, y la cuestión fundamental es que, si hacemos la tubería podemos consumir nuestra agua, fíjese usted que cosa más rara y que cosa más difícil, y hay que ver, que delito vamos a cometer por poder consumir el agua que nos corresponde, que tienen los ciudadanos de Vera, que les corresponde, y aquí viene el 0,71 de hectómetros cúbicos de desaladora, queremos la nuestra, no queremos otra, porque ahora estamos produciendo y comprando agua desalada a otros productores, porqué y a santo de qué, pero Vera es madura y lo suficientemente seria para exigir lo suyo ,y si con esto hay que salir a donde se tenga que salir, no le quepa la menor duda que vamos a salir, no le quepa la menor duda que por los intereses de los ciudadanos de Vera, si tenemos que salir a donde tengamos que salir, lo haremos. Y aquí lo que se está aprobando, es poder hacer una pequeña tubería de 500 metros que tenía que esta hecha por ACUAMED,y ahora le asaltan a algunos ciertas dudas, por no decir otra cosa, dado que la tubería tenía que estar hecha hace mucho tiempo y no está hecha, que la tiene Cuevas del Almanzora, la tiene Garrucha, la tiene Mojacar y la tiene Carboneras, de todos los pueblos que pasan la tubería la única que falta mire usted, mire usted qué casualidad es la de Vera, vaya una casualidad, y con 200.000 euros, la vamos a hacer nosotros mire que casualidad, y vosotros os vais a poner pues muy bien, porque vamos a poder consumir el agua, con 200.000 euros, solamente, con 200.000 euros, para poder

## Ayuntamiento de Vera



consumir nuestra agua, y vienen otros sin tener título ni tener nada, se la llevan otros para especular con el agua de Vera, con el agua de Vera no especula nadie, el agua de Vera es de los Veratenses y los ciudadanos de Vera, y de todo el que viene a Vera.

Para dar por concluso el debate, señala el Sr. Alcalde, D. Félix López Caparrós, que es correcta la explicación y antes de pasar a votación, a mi si me gustaría comentar, que me ha dejado preocupado lo que ha comentado mi compañero el Portavoz del Equipo de Gobierno, acerca de las presiones políticas, espero y deseo que solamente sea rumores, porque si verdaderamente hay presiones políticas, de intereses políticos que no defienden los intereses de los Veratenses y el pueblo de Vera, como ha dicho el Portavoz, iremos donde tengamos que ir, cosa que ya hicimos en su día y lo vamos a volver a repetir, si es necesario, en cuanto a que estamos diciendo, estamos poniendo en duda, está poniendo el Portavoz del P.P., que si es en Palomares, sea en Palomares, sea en Cuevas, sea en Garrucha, en Antas, en los Gallardos, donde tengamos que entroncar donde tengamos que entroncar, llevar el agua que nos corresponde, que pertenece a Vera, a nuestros depósitos para que la población de Vera, el pueblo de Vera, tenga esos tuberías con acceso a agua, lo vamos a hacer y lo vamos a hacer dentro de la racionalidad, dentro de la coherencia y dentro de la responsabilidad que tenemos y por las que estamos aquí gobernando, por eso yo quiero deciros a los Concejales que estáis, a los Consejeros que estáis en la Administración de Codeur, el trabajo bien hecho que hacéis y los tres sabemos que estamos representando los intereses del pueblo de Vera y lo defendemos muy bien, dichos intereses dentro del Consejo de Administración de Codeur. En tal sentido, hoy se está demostrando esas responsabilidades, y por supuesto no se van a quedar las infraestructuras que tengamos que hacer en los distintos puntos de nuestro municipio, se van a quedar sin hacer, pero esto es prioritario, para que esas infraestructuras luego tengan resultado, tenemos que tener agua, y esta agua es necesaria, y si lo hacemos así, porque vamos lógicamente, por lógica, se tiene que entroncar en esa desaladora, en la de Palomares, y vamos a hacer, y lo que queremos es beneficiar los intereses del pueblo de Vera. Y este Alcalde, oyendo al Sr. Portavoz del Partido Popular, D. Juan de la Cruz Belmonte, creo que a él le gusta mucho decir que al pueblo de Vera, que nos están engañando, creo que usted no esta defendiendo los intereses del pueblo de Vera, sino otros intereses que no corresponden a los intereses de los Veratenses y eso nosotros sí tenemos que publicarlo, lo publicaremos y si tenemos que airearlo lo vamos a airear, y si tenemos que denunciarlo lo vamos a denunciar, que no vamos a sufrir ningún tipo de presión y lo asumimos, lo ha dicho muy bien el Concejel y Consejero Delegado de Codeur y Portavoz de Gobierno, que el agua de Vera no es para especular, no se especula con el agua de Vera, porque el agua de Vera es de todos los Veratenses y esto se lo decimos a todo el pueblo de Vera, que defendemos vuestros intereses como siempre lo hemos hecho, y lo vamos a hacer, lo hicimos antes y nos apoyasteis y lo vamos a hacer ahora, y estoy seguro que el 100%, de la población nos apoyará, porque si hay un elemento que es importante para el futuro de los pueblos, para el presente y el futuro de los pueblos, es el agua, y nosotros no estamos quitando a nadie nada, ni estamos siendo insolidarios con nadie, sino estamos reclamando lo que es nuestro, lo que nos pertenecen por el Plan Hidrológico Nacional, sea el gobierno que sea y el que gobierne, en el color político que sea, en el Gobierno de España y en el Gobierno de la Junta de Andalucía, y en el Gobierno municipal, y lo haremos desde la responsabilidad.





Así, añade el Sr. Alcalde, que estamos seguros de que cuando tengamos que hacer actuaciones como ésta, pues la haremos y estamos seguros que es con vuestro respaldo, con el respaldo de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Vera, de la ciudadanía Veratense; eso es lo que estamos haciendo hoy aquí, haciendo una modificación de Pleno, porque tenemos que dar prioridad a esa obra, porque eso es importantísimo, y por desgracia, las empresas dan en quiebra y la empresa que tenía que hacer esta acometida, esta obra, le ha fallado a ACUAMED, y yo agradezco a ACUAMED, la atención que está teniendo con nosotros, a su Director General, a su Gerente, y a todas esas personas que desde ACUAMED, están intentando pues hacer las cosas como corresponden a Ley y hacer las cosas como corresponden a las directrices del Plan Hidrológico Nacional. Y no quería terminar, antes de pasar a votación, sin felicitar por la labor que se está haciendo, por el Gerente de Codeur, el trabajo que se está haciendo y bien hecho, ante la Administración Central y ante la Administración de la Junta de Andalucía, y por supuesto que Félix López Caparrós y Francisco Vázquez Soler, sufrieron en sus carnes aquella intransigencia y aquella negación al Equipo de Gobierno que había, pero nosotros estuvimos solucionando los temas y poniendo sobre la mesa de forma racional, de forma coherente, la necesidad de un pueblo y la necesidades que tenía ese pueblo en inversiones, así lo hicimos y así lo conseguimos y hoy gracias a Dios lo estamos viendo y visualizando. En otro sentido, nosotros no hemos subido el agua, Sr. Portavoz del Grupo P.P, nosotros todo lo que estamos haciendo, es como se hizo con la depuradora, ese dinero va para las infraestructuras que luego revertirá otra vez en los ciudadanos de Vera, nosotros no subimos el agua, el agua la suben ustedes en Galasa, haciendo imposible e inviable que los municipios sigan estando y formando parte de una empresa, como es la empresa de Galasa. Así, que yo si le quiero decir a todo el pueblo de Vera, pedimos vuestro apoyo, estoy seguro que lo vamos a tener, porque vamos a defender que el agua de Vera, sea para los Veratenses, porque es de los Veratenses, no se la estamos quitando a nadie, ni estamos siendo insolidarios con nadie, ni estamos pidiendo lo que no es nuestro, estamos solamente reclamando de justicia lo que es nuestro, para el futuro, lógicamente también para el presente ya inmediato, pero ante todo, para el futuro de nuestro pueblo.

Tras lo anterior y sin más intervenciones, por el Sr. Alcalde, se da por cerrado el debate, pasando el asunto a votación, acordando el Pleno por nueve votos a favor (7 Grupo Municipal P.A., y 2 Grupo Municipal PSOE) y seis votos en contra (6 Grupo Municipal P.P), de los quince Concejales asistentes, de los diecisiete Concejales que integran la Corporación, con el quórum por tanto de la mayoría absoluta legal, aprobar íntegramente y en sus propios términos, el Dictamen que ha sido anteriormente transcrito.

Y no habiendo otros asuntos de los que tratar, por orden de la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas del día de la fecha Ut Supra indicado, de todo lo cual Yo, el Secretario General de la Corporación, doy fe y certifico, De Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

**Vº Bº ALCALDE-PRESIDENTE**  
**D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARROS**

**EL SECRETARIO**  
**D. PEDRO LÓPEZ SOLER**

